

# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Francisco Arturo Vega de Lamadrid**  
Gobernador del Estado

**Loreto Quintero Quintero**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXXV Mexicali, Baja California, 26 de enero de 2018. No. 05**

**Índice**

## SECCIÓN II

### PODER EJECUTIVO ESTATAL

#### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**ACUERDO** mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, así como la fórmula y metodología utilizadas para ello..... 3

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

**ACTUALIZACIÓN PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD 2015-2019**..... 11

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES

#### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS correspondiente al ejercicio fiscal 2018**..... 83

### PODER LEGISLATIVO ESTATAL

#### AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ACUERDO** por el que se emiten los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías de la ASEBC..... 84

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO LA FÓRMULA Y METODOLOGÍA UTILIZADAS PARA ELLO.**

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, VI y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 2, 8 y 10 fracciones I, III y XXXI, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal; y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con los objetivos de esta administración resulta indispensable realizar aquellas acciones que permitan, con el apoyo del Ejecutivo Federal, consolidar el trabajo de la administración pública estatal y fortalecer a los municipios.

Que el Ejecutivo Estatal congruente con el manejo eficiente, eficaz y transparente en sus acciones, centrado en el progreso; el cual propicia y actúa en un marco de respeto, comunicación, colaboración y corresponsabilidad con los poderes del Estado, los Municipios y la Federación y con todos los sectores y organismos de la sociedad; tratando de afianzar el desarrollo humano sustentable en el Estado.

Que de acuerdo a los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a los Municipios les corresponden los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cuyos recursos deben ser distribuidos mediante la fórmula y metodología señalada en los artículos 33, 34, 35 y 36 del citado ordenamiento legal.

Que para efecto de la determinación de los importes que corresponden a los Municipios por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 2018, dio a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los Estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los municipios.

Que la Ley de Coordinación Fiscal establece en sus artículos 35 y 36 que los Estados deben publicar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, la distribución municipal de los citados fondos.

En base a lo anterior, y con la finalidad de brindar mayor certeza a los Municipios del Estado, respecto de los recursos que les corresponden por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se da a conocer la fórmula y la metodología y calendario de enteros para la distribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del 2018, así como las asignaciones presupuestales resultantes de la aplicación de dicha metodología.

**QUINTO.-** Para efectos de la aplicación de la fórmula del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, se consideró la información dada a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 2018; siendo la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

Donde:

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

**$F_{i,t}$** = Monto del FISMDF del municipio *i* en el año *t*.

**$F_{i,2013}$** = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio o demarcación territorial *i* en 2013.

**$\Delta F_{2013,i,t}$** = FISMDF<sub>*i,t*</sub> – FISM<sub>*i,2013*</sub>, donde FISMDF<sub>*i,t*</sub> corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo *t* para la entidad *i*. FISM<sub>*i,2013*</sub> corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad *i* en 2013.

**$z_{i,t}$** = La participación del municipio o demarcación territorial *i* en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año *t*.

**$e_{i,t}$**  = La participación del municipio o demarcación territorial *i* en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

**$CPPE_i$** = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial *i* más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año *t*.

**$PPE_{i,T}$** = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial *i*, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

**$PPE_{i,T-1}$** = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial *i*, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Excepción para el caso de  **$e_{i,t}$**

Considerando que actualmente se dispone de los cortes 2010 y 2015 de la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el coeficiente  **$e_{i,t}$**  para la distribución del FISMDF ya puede calcularse con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que a partir de 2018 ya no aplica el criterio de excepción descrito en el Décimo Primero Transitorio de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

**SEXTO.-** Para el cálculo de la fórmula descrita en el presente Acuerdo se utilizó las siguientes Fuentes de Información:

Componente F <sub>i</sub> 2013	
<b>Nombre</b>	Línea Basal
<b>Descripción</b>	Se refiere al monto que los municipios o demarcaciones territoriales recibieron por concepto de FISM en el año 2013.
<b>Fuente de Información</b>	<a href="http://periodicooficial.ebajacalifornia.gob.mx/oficial/temp/Periodico-5-CXX-2013125-SECCI%C3%93N%20II.pdf">http://periodicooficial.ebajacalifornia.gob.mx/oficial/temp/Periodico-5-CXX-2013125-SECCI%C3%93N%20II.pdf</a>

Componente Z <sub>i,t</sub>	
<b>Nombre</b>	Pobreza
<b>Descripción</b>	Se refiere a la participación de los municipios o demarcaciones territoriales en la pobreza extrema de la entidad respectiva, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial correspondiente.
<b>Fuente de Información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
<b>Sitio Electrónico</b>	<a href="http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx">http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx</a> (fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)
<b>Indicaciones</b>	En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, dar clic en el cuadro de diálogo "Anexo estadístico de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015" y descargar el archivo "Concentrado_indicadores_de_pobreza.zip". El archivo contiene el documento "Concentrado, indicadores de pobreza.xlsx". Abrir el archivo y seleccionar la hoja de trabajo "Concentrado municipal". Para construir el indicador utilice los valores para "pobreza extrema", columnas "Personas" y "Carencias promedio" correspondientes al año 2015.

Componente e <sub>i,t</sub>	
<b>Nombre</b>	Eficacia
<b>Descripción</b>	Es una medida de la disminución de la pobreza extrema que ha logrado un municipio en un periodo determinado. Para el caso del FISMDF, se compara el número de pobres extremos en la medición vigente de pobreza multidimensional hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, respecto de la misma medición inmediata anterior a la vigente. La medición de pobreza multidimensional municipal más reciente es la 2015 y la inmediata anterior es la 2010.
<b>Fuente de Información</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
<b>Sitio Electrónico</b>	<a href="http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx">http://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx</a> (fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)
<b>Indicaciones</b>	En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, dar clic en el cuadro de diálogo "Anexo estadístico de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015" y descargar el archivo "Concentrado_indicadores_de_pobreza.zip". El archivo contiene el documento "Concentrado, indicadores de pobreza.xlsx". Abrir el archivo y seleccionar la hoja de cálculo "Concentrado municipal". Para construir el indicador utilice los valores para "pobreza extrema", columnas "Personas" correspondientes a los años 2010 y 2015.

Componente ΔF2013,t	
<b>Nombre</b>	Incremento FAIS
<b>Descripción</b>	Es el diferencial del Monto Total asignado al FISMDF en el año actual, respecto del monto total asignado al FISMDF en 2013. Para el caso de la Ciudad de México el monto FISM 2013 se considerará igual a \$603,630,951 (lo anterior se respalda por lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, considerando un 87.88% de los \$686,880,919.32 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que hipotéticamente hubiese recibido la Ciudad de México en 2013).
<b>Fuente de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el Monto FISM 2013, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013</li> <li>Para el Monto FISMDF 2018, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018</li> </ul>
<b>Sitio Electrónico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso del Monto FISM 2013, consultar el PEF 2013: <a href="http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/33/r33_rsfef.pdf">http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/33/r33_rsfef.pdf</a> (fecha de consulta 14 de diciembre de 2017)</li> </ul>

- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
- f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y
- g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y

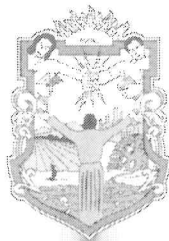
**DÉCIMO.-** La estimación total de participaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2018, es la siguiente:

MUNICIPIO	Población	%	FORTAMUN-DF
ENSENADA	486,639	14.676518%	312,502,118
MEXICALI	988,417	29.809613%	634,725,976
TECATE	102,406	3.088457%	65,761,467
TIJUANA	1,641,570	49.508017%	1,054,157,408
PLAYAS DE ROSARITO	96,734	2.917395%	62,119,102
<b>TOTAL</b>	<b>3,315,766</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,129,266,071</b>

**DÉCIMO PRIMERO.-** Los importes señalados se entregarán a los municipios en ministraciones de importes iguales, diez en el caso de Infraestructura Social Municipal y doce en el caso de Fortalecimiento Municipal, de acuerdo al siguiente calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2018:

MESES DE 2018	FECHA DE ENTREGA FAIS	FECHA DE ENTREGA FORTAMUN-DF
ENERO	31 de enero	31 de enero

ACTUALIZACION  
**PROGRAMA SECTORIAL**  
**DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD**  
**2015-2019**



---

**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

del dos mil

## PRESENTACIÓN

La actualización del Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019 delinea los objetivos y metas para que la infraestructura sea detonadora del desarrollo económico, social, productivo, competitivo y sostenible, se deriva de la actualización realizada en 2016 del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019, que conjuntamente con el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019 definen el desarrollo general en base a las prioridades y requerimientos de la sociedad con visión de largo plazo.

Este programa capta las necesidades de la población como una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana a través de las Consultas Públicas, el objetivo principal en materia de infraestructura en Baja California es sustentar las redes de infraestructura, servicios y equipamiento para una economía competitiva que brinde mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos, para impulsar el posicionamiento del desarrollo económico de Baja California por su favorable ubicación estratégica en la frontera con Estados Unidos de América, es importante comentar que en esta actualización se excluye el tema de vivienda, a fin de evitar duplicidad con el "Programa Sectorial de Vivienda de Baja California 2016-2019", publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2016.

El Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad propone avanzar conjuntamente con la participación de la sociedad bajacaliforniana, de los sectores empresarial, académico y los tres órdenes de gobierno, privilegiando los criterios de sustentabilidad que permitan a los bajacalifornianos mejores condiciones de bienestar económico y social, impulsando importantes proyectos para la construcción de Baja California a la vanguardia en materia de infraestructura y competitividad.

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

### MARCO NORMATIVO

### ALINEACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS

## CAPÍTULO 1. ¿EN DÓNDE ESTAMOS?

### INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO

#### 1.1 Diagnóstico Sectorial Estratégico.

## CAPÍTULO 2. ¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

#### 2.1 Visión.

#### 2.2 Prioridades para el Estado en el Sector.

#### 2.3 Política Sectorial.

## CAPÍTULO 3. ¿CÓMO VAMOS A LOGRARLO?

#### 3.1. Objetivo General.

#### 3.2 Estrategias, Líneas de Acción y Metas.

#### 3.3 Seguimiento y Evaluación.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Vivienda.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
- Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.



ALINEACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS			
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.	Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019.
META NACIONAL/OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO DEL PLAN	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
<p>Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.</p> <p>Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</li> <li>▪ Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión.</li> <li>▪ Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuir a la modernización de infraestructura, ordenamiento, fluidez e interconexión de las ciudades aumentando su competitividad en beneficio de los habitantes del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la ágil movilización de personas y el intercambio de bienes y servicios en el Estado, a través del desarrollo de infraestructura logística y de transporte multimodal con interconexiones regionales y binacionales.</li> <li>• Mejorar el desarrollo de ciudades competitivas con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano en beneficio de los habitantes del Estado, a través del fortalecimiento del Sistema de Administración Urbano Territorial.</li> <li>• Mejorar el acondicionamiento de espacios públicos y la movilización ágil, confortable y segura a través de un sistema vial integral eficaz y eficiente de los centros de población.</li> <li>• Mejorar el acceso al agua potable en cantidad y calidad a todos los bajacalifornianos, a través de la consolidación de las fuentes de</li> </ul>

			<p>abastecimiento existentes y la implementación de nuevas y el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.</p>
	<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover el Ordenamiento y la Planeación Territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.</li> <li>▪ Controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos, por medio de Desarrollos Certificados, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.</li> </ul>	<p>Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar un nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano.</li> <li>▪ Definición de programas de suelo y vivienda progresiva para evitar invasiones, e irregularidades.</li> <li>▪ Considerar el transporte colectivo de pasajeros como prioridad en las zonas de Tijuana y Mexicali; y en la carga atender el proyecto integral de logística en el ferrocarril y puertos para competir y atraer nuevas inversiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar Planes y Programas de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano acordes a las nuevas políticas y estrategias federales de ordenamiento.</li> <li>▪ Contar con mayor cobertura en equipamiento de salud, seguridad, cultura, educación, recreación y deporte en el Estado.</li> <li>▪ Dotar de infraestructura con alto nivel de competitividad.</li> <li>▪ Obtener mayores recursos para el desarrollo de las Zonas Metropolitanas.</li> </ul>

**EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD 2015-2019 Y SU VINCULACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019, EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2013-2019 Y EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2014-2018.**

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 de Baja California para cumplir con sus objetivos estratégicos, establece en su apartado de Agenda de Políticas Transversales, fortalecer la integralidad y calidad en temas de gestión estratégica, la coordinación de sectores, instituciones y programas de gobierno. Ubica al tema de Infraestructura y Desarrollo Urbano en el Eje de Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo, con el Objetivo central de dotar de instalaciones al Estado para un desarrollo competitivo.

En el tema del Sistema de Administración Urbano-Territorial se establece actualizar los planes y programas de desarrollo urbano acordes a las nuevas políticas y estrategias federales y de ordenamiento territorial.

El escenario para el año 2019 en Baja California es contar con más y mejor infraestructura para detonar el desarrollo económico, social y competitivo, con programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Estado, actualizados a las nuevas políticas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la red carretera, la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria se modernizan. En coordinación con la Federación y los municipios se realizan las gestiones interinstitucionales de carácter regional transfronterizo dando seguimiento al estudio Binacional del Plan Maestro Fronterizo Baja California-California para la construcción del nuevo Puerto Fronterizo Otay II, así también se reducen los tiempos de espera en los cruces fronterizos con el mejoramiento de las instalaciones. En la infraestructura logística se cuenta con las terminales intermodales de carga con liga a puertos de carga y descarga y en cruces fronterizos, se implementan sistemas de transporte urbano BRT en Mexicali y Tijuana. En las zonas metropolitanas de Tijuana y Mexicali se triplican los montos asignados por la Federación y se incluye a la ciudad de Ensenada dentro de la Zona metropolitana de Tijuana, el Sistema de Información Geográfica de Baja California se encuentra operando con eficiencia, con indicadores y variables homologadas con las de INEGI, se actualiza el marco jurídico y se cuenta con el Código Urbano como normatividad en materia de edificación y desarrollo urbano. Se impulsan los esquemas de asociación pública-privada para lograr mayor Inversión en el desarrollo de Infraestructura, equipamiento urbano y prestación de servicios públicos, con el fin asegurar su construcción y mantenimiento a largo plazo en beneficio de los Bajacalifornianos.

La actualización del Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019 se apega a los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 con los objetivos nacionales para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

- Consolidar un Modelo de Desarrollo Urbano que genere bienestar para la población, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
- Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.
- Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.
- Integración competitiva interestatal y transfronteriza.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el artículo 28 de la Ley de Planeación, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo se determina la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el objetivo de que la población exprese sus opiniones para la formulación, instrumentación y evaluación del Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad.

El día 08 de diciembre de 2017 en las instalaciones del Centro Estatal de las Artes de la Ciudad de Tecate, Baja California se presentó en consulta pública la Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019, exponiendo los motivos y los antecedentes; en la presentación del Programa se describió la estructura temática, los alcances y con la visión del sector se plantearon las propuestas con base en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019; presentando los Proyectos Estratégicos como parte importante para atender la problemática de las necesidades de la población.

## CAPÍTULO 1. ¿EN DÓNDE ESTAMOS?

En poco más de seis décadas Baja California se coloca en los primeros lugares a nivel nacional, actualmente se superan los promedios nacionales en la mayoría de los indicadores de desarrollo estatal, sin embargo, es preciso mencionar que las condiciones entre los estados es cada día de mayor competitividad, siendo necesario dirigir los esfuerzos a superar los rezagos de carácter histórico y estructural, retos que demandan soluciones en materia de infraestructura para impulsar el desarrollo económico.

Baja California se ha distinguido por su competitividad a nivel nacional, sin embargo, persisten los efectos limitantes de la paulatina recuperación de la economía a nivel mundial, que repercuten en el crecimiento del país y especialmente en Baja California son factores restrictivos del crecimiento de los sectores más representativos de la economía.

De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población del Estado en 2019 se estima en 3.6 millones. De manera contrastante a la distribución de la población, el municipio de Tijuana en aproximadamente el 1.7% de la extensión territorial concentra el 49.5% de la población, mientras que el 29.3% de la población habita en Mexicali en el 20.4% del territorio, en contraste en Ensenada solo reside el 14.9% de la población y su superficie equivale al 73.16% de la estatal. Las ciudades principales con más de 500,000 habitantes son Tijuana y Mexicali, en tanto que de las cinco ciudades de importancia en el estado, las de menor población son Tecate y Playas de Rosarito.

El crecimiento de la población en la última década resulta del excedente de nacimientos sobre fallecimientos, a excepción de Playas de Rosarito con crecimiento demográfico impulsado por el excedente de inmigrantes sobre emigrantes; la estructura por edad de la población se va transformando en los últimos 20 años por el fenómeno conocido como bono demográfico.

El desarrollo urbano se concentra en la franja fronteriza, localizándose tres de las ciudades principales en la colindancia con los Estados Unidos de América y otras dos ciudades principales en el corredor costero del Pacífico aproximadamente a cien kilómetros de la frontera; esta distribución de la población en el estado favorece la planificación en los polos de desarrollo de las actividades económicas y sociales. Es relevante la localización de los municipios fronterizos que viven una dinámica económica y demográfica compleja; las acciones de impulso y los proyectos estratégicos están encaminados a potenciar y aprovechar la dinámica transfronteriza del corredor económico Pacífico entre México, Estados Unidos de América y Canadá, del cual forma parte Baja California.

La condición geográfica de la península de Baja California ofrece 1,405.7 kilómetros de litoral, correspondiendo un poco más de la mitad a las costas del Océano Pacífico y conjuntamente con las costas del Golfo de California representan el 12% de los litorales del país; la importancia de la zona costera es por su potencial productivo, el desarrollo de la energía sustentable y lo atractivo de sus paisajes y playas para el turismo nacional e internacional.

La extensión territorial del Estado representa una superficie total de 71,777.58 km<sup>2</sup> correspondiendo el 73.16 % al municipio de Ensenada, la superficie restante es ocupada por los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate; Baja California comparte una frontera de 265 km de longitud desde el Océano Pacífico en Playas de Tijuana hasta el Río Colorado, colindando con los Estados de California y Arizona de Estados Unidos de América. La frontera en materia de productividad de las actividades económicas ha sido históricamente un impulso para Baja California, con posibilidades para la integración del desarrollo económico, con problemas comunes en materia ambiental, compartiendo corrientes de agua del Río Colorado, El Río Nuevo y el Río Tijuana.

Baja California también destaca a nivel nacional por su grado de urbanización, sobresale con el 92.3% en el tercer lugar entre las entidades con mayor porcentaje de su población residiendo en localidades con 2,500 o más habitantes, muy por encima del promedio al de las entidades del país.

## INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO

### 1.1 Diagnóstico Sectorial Estratégico

El avance hacia una política de competitividad mediante el crecimiento de infraestructura dependerá de la capacidad de la gestión estratégica para promover e implementar un plan estratégico e integral, con base en una articulación efectiva de las capacidades institucionales y que aporte alternativas viables según las múltiples oportunidades del entorno y que incidan en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad social.

Baja California ha sido tradicionalmente un espacio social y un territorio en el que la infraestructura ha desempeñado un papel protagónico en los procesos de inversión, consumo y desarrollo. Su condición de estado fronterizo con una de las regiones más dinámicas del mundo le ha aportado inversiones y obras de relevancia internacional, pero también ha implicado elevados costos sociales y ambientales.

La entidad cuenta con dos zonas metropolitanas con un carácter predominantemente urbano que al mismo tiempo, soportan importantes procesos de intercambio comercial y de personas entre México y Estados Unidos, desarrolla actividades de maquila industrial, producción agrícola y pesquera de elevado valor comercial, y es un polo de atracción turística de carácter regional y global.

Todos estos factores se mezclan con un perfil de necesidades sociales y ambientales que reclaman inversiones centradas en la elevación de la calidad de vida y en la protección del entorno y de los recursos naturales con medidas de mitigación y restauración, lo que se traduce al desarrollo de políticas efectivas de transporte y logística, a la gestión integral del territorio y la administración urbana y metropolitana mediante acciones de infraestructura vial, equipamiento, vivienda y a la gestión integral del agua.

Estas necesidades reflejan los retos que implica para la Administración Estatal impulsar un nuevo modelo de gestión de infraestructura que tenga a la transversalidad como eje ordenador del conjunto de programas y acciones orientadas a promover procesos de competitividad, el bienestar social y el desarrollo humano mediante la atención a las personas y los grupos sociales más vulnerables de la población del Estado.

### Logística y Transporte

#### Desarrollo de infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

Para la movilidad de personas, bienes y servicios que propicien el sano desarrollo socioeconómico, en el tema de la movilidad urbana, el transporte y la vialidad son una condición necesaria para el crecimiento económico, la inversión agregada de capital público en infraestructura puede estar asociada a distintas tasas de crecimiento y niveles de vida. En la operación de servicios y establecimiento de mecanismos de cooperación con la administración estatal y con las autoridades municipales en la construcción y conservación de obras, resalta la competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entre cuyas funciones, se encuentra la de establecer mecanismos de coordinación de las acciones con otras dependencias federales, con los gobiernos estatales y los municipales, así como con los sectores social y privado a fin de instrumentar los programas.

Los grandes temas de Logística y Transporte son la infraestructura portuaria, aeroportuaria y la red ferroviaria, los cruces fronterizos, la infraestructura carretera y el transporte multimodal.

En cuanto a la Infraestructura marítima los principales puertos del Estado se encuentran en Ensenada, el Sauzal, San Felipe, Playas de Rosarito e Isla de Cedros y una aduana marítima en el Puerto de Ensenada. En el 2016 el puerto de Ensenada se consolidó en el segundo lugar nacional en recepción de turistas a nivel nacional y el primero regional en este rubro, actualmente está siendo transformado para recibir al creciente volumen de cruceros y embarcaciones de gran calado que buscan atracar en las costas de Baja California. El puerto de Isla de Cedros moviliza granel mineral manejando el mayor porcentaje de carga del estado, Rosarito se especializa en petróleo y sus derivados; a excepción del puerto de Ensenada, los demás puertos no cuentan con las condiciones necesarias para recibir turismo de gran escala, sin embargo, representan una importante área de oportunidad para la inversión con otros puertos con potencial para posicionar a Baja California como centro de distribución de servicios logísticos de alcance regional, como son: el Sauzal, y Santa Rosalita.

Para Santa Rosalita se considera impulsar un proyecto naviero intermedio, se ha avanzado en la gestión interinstitucional ante el Gobierno Federal; se cuenta con el Estudio de Mercado "Escalas Náuticas", en proceso de actualización el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA)", cartera de proyectos, Estudio de Modelaciones, Estudio de

Transporte, el Proyecto de evaluación y revisión de condiciones existentes de edificaciones y escolleras existentes y proyecto ejecutivo, autorización de recursos por 3 millones 70 mil pesos para la actualización de Estudios Técnicos y un segundo registro para la autorización de 75 millones de pesos para la conclusión de obras y puesta en operación de la Escala Náutica de Santa Rosalita.

En la Red Aeroportuaria, el Estado cuenta con tres aeropuertos internacionales, en Tijuana, Mexicali y San Felipe, estando el de Tijuana entre los cinco de mayor tráfico de pasajeros en el país, a partir de principios de diciembre del 2015, el aeropuerto cuenta con un puente peatonal cerrado de 120 metros de longitud que cruza sobre la frontera entre México y Estados Unidos, el servicio de cruce fronterizo CBX es exclusivo para pasajeros del aeropuerto de Tijuana a nueva Terminal en San Diego. Se cuenta además con un aeropuerto militar y comercial en Ensenada que regularmente recibe vuelos privados; en el aeropuerto de San Felipe se maneja aviación general, la red aérea se complementa con 86 pistas o aeródromos que permiten acceder a pequeños poblados que son el destino de centenar de turistas dispersos en todo el territorio, entre pistas para pequeñas aeronaves de turismo, y las que se utilizan en la agricultura. Las aeropistas más importantes en la zona sur del Estado se ubican en Isla de Cedros, Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, San Quintín, e Isla de Guadalupe; se concluyeron trabajos de mejoramiento y rehabilitación en los aeropuertos de El Ciprés y San Felipe, de este último se encuentran en proceso de resolución por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) problemas de tenencia de la tierra.

Del nuevo aeropuerto del poblado de Ojos Negros, se cuenta con la factibilidad técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) y la adquisición de un predio de 730 hectáreas para su construcción, estudios en materia ambiental y de Integración Urbana; proyectos ejecutivos de pista de aterrizaje, edificios y equipamiento; y estación meteorológica; se inició con la construcción de una primera fase del Aeródromo de Servicios Generales.

La red ferroviaria es de 218 kilómetros de longitud incluyendo vías principales (144 km), vía secundaria (45 km) y vías particulares (29 km) enlazada con una línea norteamericana en la frontera (Mexicali - Calexico, CA) y hace posible la movilización de carga hacia dicho país y viceversa; en el cruce fronterizo de Tijuana presta servicio una ruta corta que se extiende hasta Tecate y conecta con el sistema norteamericano, el servicio es de carga exclusivamente.

La línea Ferromex es una de las compañías de ferrocarriles que da servicio a Mexicali. Está asociada con Union Pacific 50%. Esto significa que cuando el tren cruza la frontera de Mexicali a Calexico, Union Pacific es la empresa que ofrece el servicio ferroviario, así la carga permanece en la misma compañía; del lado mexicano la carga puede moverse desde Mexicali hasta cualquier ciudad en el país.

tatal y son operadas  
uana a Tecate, Baja  
olas, derivados de

diario. San Diego &

conexión de Campo  
er carga puede ser  
7.

a época en que fue  
misma presenta un  
s técnicas aplicables  
dicha infraestructura  
rnización.

ron a cabo obras de  
el sistema, incluso  
nientos irregulares;  
ncipal trabajos que  
cción del centro de  
as sobre arroyo La  
/a Estación Tijuana;  
ia y California, que  
cción y exportación

vicio que otorga la  
cción al cruce de 947  
frontera de Tijuana  
otal de 686 mil 820  
rió en los seis años  
e las ciudades de

gitud será de 71.4  
carga y pasaje en  
ite (el servicio será

lad de ampliar la  
que provienen del

sur del Estado, para beneficiar con este servicio a las zonas productivas del Valle de San Quintín y sus productos marítimos, así como la región Vitivinícola del Valle de Guadalupe, se desarrolla un proyecto de una línea ferroviaria que brinde un servicio mixto de carga y pasaje turístico, principalmente a la Ruta del Vino; a principios del 2015 esta Administración Estatal dio inicio con la gestión y la realización de acciones, para el Proyecto del Ferrocarril de Tecate-El Sauzal, que comprende un recorrido de 98.7 kilómetros, logrando al 2017 la autorización del trazo por parte de la SCT, la integración del padrón de propietarios afectados dentro del derecho de vía, la integración de expedientes técnicos de los afectados, trabajos topográficos de deslindes, subdivisión y memorias de cálculo para la adquisición de parte del derecho de vía, así como la gestión de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; por otra parte se cuenta con los estudios de análisis de costo-beneficio del ferrocarril de carga y de pasajeros Tecate- el Sauzal y a la fecha se han adquirido un total de 116.62 hectáreas parte del Derecho de vía, quedando pendiente la adquisición del resto de terrenos en la ruta trazada, el proyecto ejecutivo completo y la gestión de la inversión requerida; con la construcción de esta línea, se busca ampliar la infraestructura ferroviaria para el transporte de productos y mercancías, conectados con el Puerto de El Sauzal, creando un circuito logístico hacia la frontera con Estados Unidos, que posicionara a Baja California como un sitio estratégico para la industria y la exportación de productos de la región hacia el mercado Asiático y de Norteamérica.

Como complemento a la modernización de la infraestructura ferroviaria, en el municipio de Mexicali se impulsa el proyecto "Periférico Ferroviario El Centinela", proyecto que consiste en construir un libramiento ferroviario para la ciudad de Mexicali y considera un nuevo cruce ferroviario internacional en la zona de Silicon Border que conectará con el Ferrocarril Union Pacific en Plaster City, California; a su vez es necesaria la construcción de instalaciones de servicios auxiliares con ubicación estratégica que den servicio a parques industriales especializados, centros comerciales, centros habitacionales, centros integrales logísticos, para el apoyo de las operaciones ferroviarias y en beneficio del sector productivo del Estado que permitan generar una derrama económica en el área metropolitana, por lo que se hace necesaria la inversión de los diferentes órdenes de gobierno y del sector privado.

### Cruces fronterizos

Los cruces fronterizos favorecen el intercambio de bienes y servicios entre Baja California y California, así como el paso de 100 millones de personas al año, la región binacional fronteriza de Los Ángeles, San Diego, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, cuenta con una población proyectada al 2025 de más de 25 millones de habitantes. El contexto fronterizo del Estado, así como su accesibilidad con los mercados de California y la Cuenca del Pacífico, obligan a que la infraestructura del transporte se amplíe y actualice. Uno de los problemas centrales que se presenta en las ciudades fronterizas del Estado respecto al transporte de personas y mercancías, son los tiempos de espera por los cruces fronterizos con Estados Unidos de America,-ante esta situación se requiere redoblar esfuerzos en la gestión, mejoramiento, ampliación y construcción de los cruces fronterizos para lograr eficientizar el funcionamiento y los tiempos en los puertos fronterizos del Estado.

etapa de construcción del nodo vehicular a desnivel en el bulevar Bellas Artes y bulevar  
aren de una estrecha aeropuerto. Así también, está por iniciar la segunda etapa.

Estados Unidos. En este

ta se da seguimiento y Estas acciones, vendrán a reducir el tiempo en las revisiones efectuadas en ambos modos  
a través del Grupo de de cruces, se incrementará un 100% en espacios para maniobras y tramitología, de igual  
s; el Grupo Binacional manera, se mejora la integración peatonal a través de un edificio exclusivo para su revisión.

el Comité Conjunto de

erizo, Baja California-

Con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), el Gobierno Federal  
autorizó a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) la compra de predios, con  
lo que se conforma el polígono de 31.4 hectáreas para la construcción del Cruce Fronterizo

a California y California

de Otay II, el cual contará con instalaciones para el procesamiento de vehículos de carga y  
reacción de los cruces de pasajeros, a través de un nuevo sistema; se tiene contratado un despacho privado para  
la adquisición de tierra y el derecho de vía de los accesos vehiculares de turismo y carga;

maestro se apoya en el

Estados Unidos, siendo por otra parte, continuamos con la gestión ante la SCT para que concluya la revisión del  
mo, se llevan a cabo Estudio Binacional de Tarifas y se logre el acuerdo con Estados Unidos de América respecto  
a gestión de recursos al sitio de cobro. Es importante resaltar que en la reciente reunión Binacional de Puentes y

utilizar el funcionamiento

Cruces Internacionales celebrada el 24 de mayo de 2017 en la ciudad de Washington D.C.,  
las delegaciones de México y Estados Unidos de América ratificaron su interés en continuar  
con este proyecto.

se realizaron obras de

obras que mejoran la En relación al cruce fronterizo de Tecate, se elaboró el Proyecto Ejecutivo de Reubicación  
vehicular del proyecto de la Aduana de Importación y Exportación del cruce fronterizo de Tecate, por parte del SAT-

el INDAABIN puso en

Aduanas, a un predio de cinco hectáreas previamente donado por parte del Gobierno del  
los gobiernos estatal y Estado al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el  
el Sistema Integral de proyecto terminado incluye la modernización del cruce actual mismo que se destinará

del proyecto de puente

únicamente para vehículos ligeros, así como la reubicación del cruce comercial de  
trabaja conjuntamente importación y exportación al nuevo terreno; dicho proyecto tiene como premisa disminuir los  
Tijuana a San Ysidro, tiempos de espera en el cruce de personas y mercancías a través de la instalación de

ionar que se inició con

tecnología de vanguardia, adicionalmente el Cruce Fronterizo de Tecate formará parte del  
México, denominado Sistema Inteligente de Transporte que implementará la SCT en Baja California  
conecta con los ocho

léxico Este se elaboró

Así también, se dio el arranque oficial de la construcción de la garita del cruce fronterizo  
Mexicali I-Río Nuevo-Calexico, por autoridades de ambos países, con el compromiso de  
noc y su incorporación invertir 500 millones de pesos para su construcción del lado mexicano y 98 millones de  
ro de una terminal de dólares en la construcción del lado estadounidense.

lúster comercial y de

a participación de los

Por último, para el Cruce Fronterizo Los Algodones en el municipio de Mexicali, se invirtió  
en la construcción de la Plaza Fundadores, que mejora el contexto urbano, con lo que se  
fortalecerá la oferta del turismo médico de la región dotando de un espacio de esparcimiento

nterizo, para el puerto

ación Tributaria (SAT- a los visitantes que cruzan la frontera a través del puerto fronterizo en Los Algodones, así  
Importación, como en también se cuenta con el proyecto ejecutivo de una vialidad tipo libramiento con cerca de 2  
los flujos peatonales, kilómetros, el cual disminuirá considerablemente los conflictos que se generan con el tránsito

icular en la Avenida

local, el peatón y la accesibilidad a los servicios médicos por parte de visitantes.  
incluyó con la primera

### Infraestructura carretera

En materia de infraestructura carretera en el Estado contamos con una red de caminos de 11 mil 500 kilómetros. El desarrollo de la infraestructura vial de la entidad ha estado en los últimos años, no solo bajo la influencia de los vaivenes económicos y sociales, sino que ha repercutido la presencia de fenómenos naturales, que en el tema de carreteras impactó de manera significativa el quehacer de la Administración Estatal.

En los últimos años se han ejercido importantes inversiones en la reconstrucción y modernización de la red vial en el Valle de Mexicali, en este sentido, en lo que va del sexenio se han reconstruido y dado mantenimiento de carreteras en el Valle de Mexicali, a 65.56 kilómetros de la red carretera, con una inversión de 243 millones 442 mil pesos, que comprendieron la reconstrucción de varios tramos en la carretera estatal No.1, No.2, No.3, No.8, No.14 No.19, No. 34, No.61, No.84 y No. 126, así como reconstrucción del tramo carretero Tecolote-Paredones y Colonia Carranza-Poblado Carrancita, Gpe. Victoria-Bataquez y camino de acceso a la zona de pesca de la comunidad Indígena Cucapah, con el propósito de brindar mayor seguridad a los usuarios, en el desarrollo de sus actividades y el transporte de los diferentes productos agrícolas y pesqueros que se producen en el Valle de Mexicali, elevando con esto la calidad de vida de los habitantes.

En el tramo carretero Centinela-La Rumorosa, se presentan en algunas zonas deterioro de la superficie de rodamiento, por lo que se realizan trabajos de conservación y mantenimiento para brindar a los más de tres millones de usuarios anuales que transitan diariamente mayor seguridad y comodidad, se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento de esta autopista, sobre 92 kilómetros de superficie de rodamiento y 465 metros cuadrados de losas de concreto hidráulico de acceso a las plazas de cobro del cuerpo ascendente, así como señalamiento horizontal y la colocación de vialetas de una cara y vialetas solares metálicas (Led) y defensa metálica.

En la zona metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito se invirtió en la rehabilitación y mejoramiento de 6 kilómetros del Corredor Tijuana-Rosarito 2000, que incluyó la construcción de un retorno de un kilómetro; obras de modernización del tramo carretero Tijuana-Playas de Rosarito y mantenimiento de la superficie de rodamiento.

El municipio de Ensenada presenta un atraso notable en sus carreteras, que permitirán tener una circulación ágil y segura de mercancías, insumos y personas; actualmente cuenta únicamente con la carretera transpeninsular como vía de comunicación a todo lo largo de su extensión territorial. La carretera Transpeninsular No. 1 Tijuana-La Paz, une a las delegaciones de Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín. De ella se desprende gran cantidad de caminos vecinales que comunican los principales asentamientos y áreas productivas de la zona.

En la región sur del Estado, las delegaciones son comunicadas también a través de la Carretera Federal No. 1 Ensenada-La Paz, de la cual se desprenden caminos vecinales, la

mayor parte sin pavimentar. En la localidad El Parador de Punta Prieta se encuentra la desviación hacia Bahía de los Ángeles. Dicha carretera -de aproximadamente 66 kilómetros de largo- se encuentra asfaltada hasta llegar al Golfo de California.

Con la finalidad de incrementar la seguridad de los accesos carreteros al norte y al sur de la ciudad de Ensenada, se realizaron trabajos de bacheo sobre la carretera transpeninsular en el tramo comprendido entre El Sauzal-Playitas-San Marino, así como trabajos de reencarpetado de la carretera transpeninsular en el tramo comprendido entre Chapultepec y Maneadero; construcción de vialidad de acceso a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Con participación de recursos de los gobiernos Federal y Estatal a través de la SCT, se construyó el Libramiento de Ensenada en el tramo que comprende del entronque con la carretera Tecate-Ensenada en El Sauzal a la prolongación de la avenida Ruiz del municipio.

Los trabajos de modernización comprendieron 4.9 kilómetros de la Carretera Maneadero-La Bufadora.

En la zona rural, actualmente se ejecutan trabajos de rehabilitación de los caminos de acceso a nueve campos y poblaciones pesqueras a lo largo de las costas del municipio de Ensenada.

En el sur del municipio de Ensenada, se llevó a cabo la rehabilitación de 11.3 kilómetros de la carretera que conecta a Bahía de los Ángeles con "La Gringa" y ocho kilómetros de la carretera que conecta el poblado de Isla de Cedros con el Aeropuerto, rehabilitación del camino al Puerto de Santo Tomás, acceso al campo pesquero Isla Guadalupe, así como la rehabilitación del camino de terracería comprendido entre El Arco y El Progreso con una longitud de 56 kilómetros.

En la zona del Valle de Guadalupe, se ejecutaron trabajos de mejoramiento del camino de terracería que conecta al poblado de El Porvenir con la carretera Tecate-Ensenada, con lo que se articula una vía de comunicación que favorece el desarrollo turístico y comercial de la Ruta del Vino.

Debido al constante crecimiento y con la finalidad de incrementar la seguridad en el tránsito vehicular y peatonal de la zona de El Sauzal-San Antonio de las Minás en Ensenada, se llevan a cabo los trabajos de ampliación de la carretera Tecate-Ensenada a la altura de la intersección con la carretera transpeninsular en la demarcación de la Delegación de El Sauzal, lo que permitirá proporcionar una adecuada incorporación vial en la zona.

Los retos en esta materia están orientados en dos grandes sentidos, el primero en la conservación y mantenimiento efectivo de los tramos carreteros estatales y el segundo en la coordinación con otros órdenes de gobierno, así como la iniciativa privada, en la construcción de nuevos proyectos de infraestructura en la entidad.

En este sentido una de las acciones relevantes es el proyecto relacionado con la rehabilitación integral de las carreteras del Valle de Mexicali, el cual comprende el diseño, elaboración del proyecto ejecutivo y rehabilitación de 105 kilómetros lineales en ocho tramos de diversos puntos de la red carretera del Valle de Mexicali, así como su conservación y mantenimiento por un periodo de 8 años. Esto tuvo lugar en el marco de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Baja California. El objetivo principal es rehabilitar la red carretera del Valle de Mexicali a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población para de esta forma contribuir a la integración de las distintas áreas de la zona rural de Mexicali. Asimismo, se busca eficientizar la movilidad de los productores agrícolas del Valle de Mexicali y abatir el costo económico, social y ambiental del transporte asociado con el estado físico de la infraestructura carretera. Con una inversión 100% privada, este proyecto reducirá los tiempos de traslado de los habitantes de la región en condiciones óptimas de seguridad, así como la reactivación del desarrollo urbano en la zona del Valle de Mexicali, beneficiando a 136 mil 632 habitantes.

#### Transporte multimodal

El transporte multimodal está definido como el movimiento de mercancías usando dos o más modos de transporte, cubierto por un contrato de transporte multimodal, entre lugares distintos. Comúnmente se utiliza la expresión intermodal como sinónimo de multimodalidad en términos de transporte, sin embargo el transporte intermodal es un modelo de multimodalidad y se define como el movimiento de mercancías en una misma unidad logística o vehículo usando de manera sucesiva dos o más modos de transporte sin manipular la mercancía en los procesos de intercambio multimodal. Actualmente, el 98% del intercambio comercial entre México y Estados Unidos que se registra en la zona de Baja California ocurre por autotransporte, en tanto que la intención es motivar que el intermodal incremente su participación.

Para posicionar a Baja California como centro de distribución de servicios logísticos de alcance regional se requiere de importantes inversiones como la línea de ferrocarril Ensenada - El Sauzal conectado a la propuesta de la ampliación del puerto marítimo de El Sauzal; la construcción del aeropuerto de Ensenada en Ojos Negros, el proyecto del Puerto naviero de Santa Rosalita, como un punto de desembarque intermedio en la ruta Ensenada, Baja California y Los Cabos, Baja California Sur, lo que potenciaría las oportunidades para detonar turísticamente la zona sur de la entidad, ello, con el propósito de detonar el desarrollo en la región de la zona costa.

## Administración Urbana y Regional

### Zonas metropolitanas

La dinámica Urbano- Regional del Estado de Baja California ha conformado dos zonas Metropolitanas, la Zona Metropolitana de Tijuana (que abarca Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y se promociona por este Gobierno, como Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito- Ensenada) y la Zona Metropolitana de Mexicali que comprende al municipio y están plenamente reconocidas mediante sus declaratorias, los decretos de creación de sus Consejos, Comités y Subcomités para el Desarrollo de la Zona Metropolitana y cuentan con su respectivos programas, el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito-Ensenada y el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Mexicali, publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE), en estos programas se identifican los proyectos que son estratégicos para el impulso del desarrollo económico.

A través de las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, publicadas en POE, el 20 de diciembre del 2009, se incluyó la planeación de las Zonas Metropolitanas, dentro del Sistema Estatal de Programas de Desarrollo Urbano; además, con el objetivo de establecer los lineamientos y bases generales de la planeación estratégica para fomentar el desarrollo armónico y sustentable, así como una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan en las zonas metropolitanas de Baja California, con fecha 15 de marzo del 2013 el Congreso del Estado publicó la "Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California".

Al no tener contemplada la Federación a la ciudad de Ensenada y la Región del Vino dentro la Zona Metropolitana de Tijuana, se gestiona su inclusión ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano sustentada en su relación funcional-económica, vinculada por dos corredores, éste conglomerado urbano forma una mega región de importancia entre las principales a nivel nacional y la de mayor población en la franja fronteriza entre Estados Unidos y México por lo que requiere para su consolidación el acceso a recursos del Fondo Metropolitano para obras de infraestructura y su desarrollo e integración regional; de ahí la importancia de actualizar los instrumentos administrativos legales correspondientes De acuerdo a los lineamientos establecidos, los recursos del Fondo Metropolitano se destinan prioritariamente a estudios, planes, programas, proyectos, obras de infraestructura y equipamiento, orientado al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Las decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano deben sujetarse para su financiamiento a criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con los lineamientos de operación y las demás disposiciones aplicables.



### Desarrollo regional y ordenamiento territorial

El Desarrollo Regional del Estado tiene como eje articulador los instrumentos normativos de la Planeación Estatal, por lo que esta Administración, considera dentro de sus estrategias la actualización de los planes y programas de desarrollo urbano observando las nuevas políticas y estrategias federales del Ordenamiento Territorial

Con base a lo que establece la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre del 2016, se crea el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California, como un órgano auxiliar de participación ciudadana y conformación plural, cuyo objeto es proponer medidas para la planeación, formulación, fomento, instrumentación y seguimiento de programas y acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda e infraestructura en el Estado; mismo que Decretado por el Ejecutivo en fecha 26 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de mayo de 2017; así también con fecha del 16 de junio de 2017, se lleva cabo la Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California.

### Modernización y vinculación registral y catastral

A fin de implementar el Sistema de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, y en apego a un Modelo Nacional para la Modernización y Vinculación Registral y Catastral, se integró un "Proyecto Integral del Programa de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y los Catastros", mismo que se entregó a la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la SEDATU, con fecha 5 de junio del 2014, evaluado y calificado por el Comité de Consulta y aprobación de los Proyectos de la Modernización de la SEDATU, E para ser apoyado con recursos federales, una vez aprobado en con fecha del; al 2017 se han firmado 4 Convenios Específicos de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales destinados a la Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y oficinas catastrales, el primero de ellos el 1ro de agosto de 2014, el segundo el 14 de octubre del 2015, el tercero el 14 de julio del 2016 y el cuarto el \_\_\_ de abril del 2017, celebrados por el ejecutivo federal por conducto de la SEDATU y el Gobierno del Estado; con lo que la aportación porcentual anual convenida de recursos federales equivalió al 60% y la aportación estatal al 40%; con base al Informe de resultados 2016 del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIR), en el 2017 Baja California, se colocó en el cuarto lugar a nivel nacional en el Avance en la Modernización Registral y en el décimo lugar a nivel nacional en la Modernización Catastral; por otra parte el Estado destaca a Nivel Nacional por contar con la Ley de firma electrónica avanzada, operación de servicios registrales y catastrales en línea, uso de formas pre-codificadas, así como la vinculación de bases de datos tanto del RPP como del Catastro.

### Marco Jurídico

Dentro de este tema en materia de Ordenamiento Territorial, el Proyecto más relevante de esta administración es el del Código Urbano del Estado de Baja California, fue adecuado a que establecen los proyectos de la Ley de Movilidad Urbana, Vivienda y de Fraccionamientos, haciendo énfasis en los principios de equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y accesibilidad universal y movilidad que señala la misma Ley. Dicho proyecto llevo un proceso de ciudadanización y revisión, con los organismos de los tres niveles de gobierno, colegios, iniciativa privada, instituciones académicas y representantes de la sociedad en el Estado, diferentes Sectores, así también fue proporcionado al H. Congreso del Estado, a efecto de que realice los trámites conducentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### Infraestructura Vial y Equipamiento

#### Equipamiento

Una parte importante en el desarrollo integral de la población se basa en el equipamiento con el que se dota a los centros de población y comunidades, con el fin de atender y mejorar las condiciones de seguridad, salud, educación, esparcimiento, cultura y deporte de los habitantes; condiciones que se ven reflejadas en mejores hospitales, escuelas, parques públicos, centros de desarrollo humano, etc. En los últimos 15 años, el Estado ha mostrado un indudable crecimiento urbano de los principales Centros de Población.

De acuerdo a los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2015 Baja California presentó una tasa de crecimiento de 1.3%, apenas dos décimas inferior a la tasa nacional, ubicándose como la catorceava entidad con mayor población del país, lo que se traduce en una mayor demanda de infraestructura, que va desde más hospitales y escuelas hasta la mejora continua de distintos espacios de esparcimiento público en la entidad.

Del 2013 al 2015 se llevaron a cabo diversas acciones como la construcción, ampliación y mejoramiento de 12 obras de equipamiento de cultura; tres obras de equipamiento turístico; dos de equipamiento científico de investigación; seis de equipamiento recreativo; 34 de seguridad pública y justicia; 28 de equipamiento deportivo; en equipamiento educativo cuatro obras; en asistencial se llevaron a cabo cinco obras; y tres en salud.

Del 2016 al 2017 se llevan a cabo 3 obras del sector salud (Hospital de Especialidades en Mexicali, Unidad de Especialidades Médicas de cirugía ambulatoria en Mexicali y otra en Tijuana); 7 obras en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, entre las que destacan el Nuevo Centro de Justicia Penal en la ciudad de Tecate en su segunda etapa; el Nuevo Centro de Justicia Penal en Ensenada en su segunda etapa; la terminación de la adecuación de la sala

de audiencia del edificio de Juzgados Penales del CERESO Tijuana; el Nuevo Centro de Justicia Penal de Tijuana en La Encantada y el edificio de Juzgados Penales de la PGJE en La Mesa, Tijuana; 17 obras de seguridad pública, entre las que se encuentran: la segunda etapa del edificio Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC) Oriente de la PGJE en Mexicali; el módulo operativo del C-3 en Mexicali; el mejoramiento y ampliación del área médica del CERESO El Hongo I en Tecate y el edificio de periciales de la PGJE en su primera etapa en Mexicali, adicional a estas y se inició con la ampliación del Centro de Justicia para la Mujer en Tijuana; en el Municipio de Ensenada, ampliación de la aduana y dirección del Centro de Readaptación Social de Ensenada. Asimismo se ejecutan los trabajos de construcción del cubículo y rehabilitación de las instalaciones eléctricas del Centro de Evaluación de Control y Confianza, y los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.

En materia de infraestructura de seguridad social, entre las que destacan la construcción de las estancias infantiles de Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito, así como la terminación del edificio de preescolares en Villa de los Niños en Mexicali; se concluyó la primera etapa de la Estancia Infantil en San Quintín.

En el área cultural, construcción de la Auka Escuela de Música del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) en Mexicali y la rehabilitación de la Casa de la Cultura, en la zona centro de esta ciudad. En Playas de Rosarito, adecuación y equipamiento del Museo de Sitio Parque Submarino Rosarito.

En el ámbito turístico, el constante crecimiento de los sectores que confluyen en la Ruta del Vino en Valle de Guadalupe requiere de mayor infraestructura, por lo que actualmente se invierte en la obra de pavimentación de las calles Quinta, Sexta, Héroes de Baja California, Lázaro Cárdenas y calle Ayuntamiento en la Delegación El Porvenir.

El Museo de la Vid y el Vino se ha consolidado como un ícono determinante en la imagen de la denominada Ruta del Vino, por lo que su fortalecimiento es importante para la difusión de los diversos elementos que conforman este clúster. Para ello se invirtió en la construcción de terrazas, instalaciones y andadores. En la ciudad de Tecate, se realizaron trabajos para la conversión de líneas aéreas a subterráneas del parque Hidalgo.

En el sector agropecuario, la primera etapa de la construcción del Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Alimenticia, en el Ejido Sinaloa del Valle de Mexicali.

En infraestructura deportiva, la realización de cuatro obras, entre las que destacan: el suministro del pasto sintético del campo de fútbol No. 1 en la Ciudad Deportiva de Mexicali; el gimnasio para las disciplinas de combate en el Ejido Mariano Matamoros, en la ciudad de Tijuana; la remodelación de la cancha de usos múltiples del Centro de Alto Rendimiento de Tijuana y la rehabilitación de la cancha de fútbol soccer de la unidad deportiva Romero

Manzo de Tijuana; en San Quintín se concluyó con los trabajos de construcción de la ciclo vía y vitapista en el Centro de Activación Comunitaria (parte de la primer etapa, el cual representará un importante espacio público para la recreación y la activación física, así como para la expresión artística y cultural. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución la segunda etapa de dicho proyecto. Asimismo, se llevan a cabo los trabajos relativos a la segunda etapa del gimnasio para las disciplinas de combate en San Quintín, con lo que se consolidará un espacio deportivo importante para los habitantes de la zona.

Por lo que corresponde al sector pesquero, se inició con la tercera etapa del Centro de Aclimatación para Larva de Camarón en el Valle de Mexicali y la construcción de la rampa de botado en San Felipe.

Con el objetivo de proporcionar la infraestructura necesaria para eficientar los procesos comerciales a los pescadores ribereños, se llevan a cabo trabajos de construcción de la segunda etapa de la red de frío en Isla de Cedros. Así también, con la finalidad de fortalecer la infraestructura en materia de protección de la salud de los pescadores y buzos de la región de Bahía de los Ángeles, se llevan a cabo los trabajos complementarios a las instalaciones que albergan la cámara hiperbárica a cargo del sector salud. Como apoyo a la pesca ribereña y a la pesca deportiva, se encuentra en proceso la construcción de la primera etapa de la rampa de botado en Puerto San Isidro, localizado en la delegación de Eréndira, en el Municipio de Ensenada.

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo las actividades turísticas y pesqueras, se concluyó con los trabajos de construcción de infraestructura para apoyo de la pesca deportiva en Bahía de los Ángeles, mismos que consistieron en módulos sanitarios, sistema de biodigestor, reposición de malla sombra y la ampliación de áreas, acondicionamiento de caseta de vigilancia, área de regaderas, lavabos y el sistema de paneles solares para alumbrado público.

De igual manera, en San Quintín se concluyó con los trabajos de andadores, muelles fijos, ampliación del área de recreo con mobiliario urbano y la instalación de un sistema fotovoltaico para el alumbrado público en la zona del Molino Viejo. Se llevan a cabo los trabajos necesarios para la terminación de las oficinas administrativas de inspección y vigilancia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado en Villa Jesús María en el Municipio de Ensenada.

No obstante, se requiere continuar trabajando en este rubro con el fin de contar con equipamiento urbano que cumpla con las necesidades de la población y que la ubique como un polo de desarrollo económico y turístico. Además, la falta de recursos ha sido un factor para la consolidación de proyectos relativos al equipamiento regional. Por lo que es necesario, que el Estado cuente con el equipamiento urbano que le permita potencializar su desarrollo.

serán beneficiadas 14 colonias de manera directa; construcción del nuevo puente vehicular en el Cañón Tecate sobre el Río Tecate; segundo cuerpo vial del Bulevar Encinos de la ciudad de Tecate, siendo esta vialidad y el Bulevar Las Torres, la ruta que atraviesa la ciudad de Tecate a oeste, evitando así los conflictos viales que provoca el hecho de cruzar la Zona Centro (Bulevar Benito Juárez).

En la ciudad de Tijuana, la continuación de la ampliación del Puente Lázaro Cárdenas en Tijuana; construcción de rampa en el Bulevar Las Águilas en el Cañón de San Antonio; construcción del boulevard Casa Blanca –Los Lobos con una longitud de 1.5 kilómetros de concreto hidráulico, construcción del Periférico Zapata- Aeropuerto-Puerta México; construcción de la vialidad Corredor Norte-Sur Acapulco (Liga Barcelona-del Prado), conclusión de integración y adecuación vial, rehabilitación y obras exterior de la rampa Xicoténcatl y Calle Frontera en Tijuana, a rehabilitación de la calle tercera entre Madero y Revolución, rehabilitación de la avenida Madero, entre calle segunda y tercera, como parte del Plan de Activación de la Zona Centro (imagen urbana y equipamiento turístico de Tijuana); conclusión de primera etapa del Paso Express 20 de Noviembre con una longitud de 350 metros, con dos carriles de circulación por sentido y un camellón central sobre la Avenida Paseo de los Héroes; inicio de la segunda etapa del Paso Express 20 de Noviembre, que comprende el paso a desnivel y las rampas, eliminando el cruce con 20 de Noviembre y también con las vías del ferrocarril; se construyen dos puentes peatonales elevados en el Corredor Tijuana-Rosarito 2000: el puente peatonal Casa Blanca y el puente peatonal Vergel; mejoramiento de la imagen y equipamiento turístico del Andador Cultural Recreativo de la calle Sexta y Revolución en la Zona Centro de Tijuana; las obras consistirán en el rediseño y construcción de banquetas, pavimentos, alumbrado público, conversión de instalación eléctrica del área subterránea, áreas verdes, mobiliario urbano y señalización; acciones de mejoramiento del Nodo el Refugio Insurgentes en Tijuana.

En la ciudad Playas de Rosarito construcción del bulevar Real de Rosarito en Playas de Rosarito, con una longitud de 1,260 metros lineales, una sección de 11 metros lineales, dos carriles de circulación por sentido y un acotamiento de 1.60 metros; construcción del Nodo Rancho del Mar; Acceso Sharp Bulevar Centro de Convenciones en Playas de Rosarito; Puente Machado

Por otra parte se ha dado inicio con el Proyecto Estratégico Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso a Playas de Tijuana se está realizando bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP), por lo cual se desarrollará con inversión del sector privado y consistirá en el diseño, elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de la vía interurbana que unirá de forma rápida y continua la zona del aeropuerto internacional de Tijuana con la garita de San Ysidro y con la Vía Internacional que conduce hacia la zona de Playas de Tijuana, así como su conservación y mantenimiento por un periodo de 27 años. El objetivo principal del proyecto es mejorar la movilidad y el tráfico en el área metropolitana de Tijuana, facilitando los movimientos oriente/poniente de la ciudad y conectando tres puntos estratégicos, como son el aeropuerto, el cruce fronterizo y la zona de Playas de Tijuana. Esta vía permitirá reducir el tiempo de recorrido, lo cual brindará mayor capacidad vial y agilizará los tiempos

de traslado, mejorando con ello la movilidad vial, en beneficio de una población de un millón 641 mil habitantes; Bulevar Lázaro Cárdenas y el Bulevar Bellas Artes, segunda etapa, que incluye la construcción de losa de rodamiento de 4,750 metros cuadrados, obra que facilitará el traslado al Aeropuerto Internacional de Tijuana.

Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes, aún existe rezago en ciudades como Tecate y Playas de Rosarito, así como en los valles de Mexicali y Guadalupe, este último ha sido recientemente protagonista de mucha afluencia turística local y regional, existe una agenda pendiente para lograr que tanto el transporte de personas como de mercancías sea seguro y se transite con mayor fluidez y comodidad por las principales calles de las ciudades.

### Pavimentación

Con relación al tema de pavimentación aún presentan rezagos los centros de población en el Estado. El tema ambiental se vuelve cada vez más preocupante, sobre todo en la capital que está dentro de las tres ciudades más contaminadas del mundo.

Una de las prioridades de la Administración Estatal es el coadyuvar de manera coordinada con el orden federal, municipal y la cooperación de la sociedad para la pavimentación y rehabilitación de vialidades, promoviendo la participación ciudadana. En este sentido, se trabajó en la pavimentación integral y la rehabilitación de carpeta asfáltica por medio de sobre carpeta para vialidades de los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

En lo que va de esta administración se han pavimentado y/o mejorado el pavimento de 2 millones 442 mil m<sup>2</sup> de vialidades en todo el Estado, con una Inversión de 854.46 MDP, con lo que se benefició en Ensenada a 11 colonias, en Mexicali a 97 colonias, Playas de Rosarito a 20 colonias, Tecate a 4 colonias y Tijuana a 113 colonias.

En Ensenada colonias Aviación, FOVISSSTE, Aeropuerto, Escritores, Ruiz Cortines, Centro, Buenaventura, Lomitas, Acapulco, Piedras Negras y Lomitas INDECO.

En Mexicali Jardines del Lago, Villafontana, Colonia Nueva, San Pedro Residencial, Jardines del Valle, Industrial, San Gabriel, Los Pinos, González Ortega, Constituyentes, Jardines del Lago, Santa Mónica, Cuauhtémoc, Las Fuentes, Carbajal, Paseos del Sol, Villas del Palmar, 27 de septiembre, Zona Urbana Orizaba, Los Laureles, Vistahermosa, Las Flores, Insurgentes Este, Carbajal, Villa colonial, Magisterial Independencia, Calafia, Santa Bárbara, Revolución, Segunda Sección, Villanova; Rivera Campestre, Solidaridad Social, Popular 6 de enero, El Rastro, Carbajal, Los Arcos, Alamitos, Jardines del Valle, Insurgentes Oeste, Revolución, Libertad, FOVISSSTE, Centro Histórico, Poblado Algodones, Insurgentes Oeste, Monte Carlo, Santa Teresa, Villas del Rey, Misión San Diego, Puerta de Alcalá, Burócratas, González Ortega, Puerto de San Felipe, Esperanza, Ejido Lázaro Cárdenas, Hidalgo, Luis D. Colosio, Conjunto Urbano Universitario, Islas Agrarias, Padre Kino,

Profesores Federales, Sonora, San Marcos, Los Arcos, El Lienzo, Vista Hermosa, Segunda Sección, Libertad, Valle Dorado, San Pedro, Compuertas, Villas del Real, Pro-Hogar, Fonavit Cucapah, Francisco I. Madero, Cachanilla, Granjas Nuevas, Poblado Guadalupe Victoria, San Gabriel, Compuertas, Lucerna, Óscar Garzón, Lomalinda, Xochicalli, Ex Ejido Coahuila, Ampliación Solidaridad, Las Flores, Orquídeas, Lagos del Sol, Francisco I. Madero, Granjas Nuevas, Poblado Guadalupe Victoria, San Gabriel, Nueva 18 de Marzo, Conjunto Urbano Universitario y Ejido Cuernavaca.

En Playas de Rosarito colonias Villafloresta, Benito Juárez, Primo Tapia, Floresta del Mar, Ampliación Lucio Blanco, Magisterial, Mexicali, San Eduardo, Lucio Blanco, Reforma, Plan Libertador, Ampliación Plan Libertador, Morelos, Ampliación Constitución, Aztlán, Crosthwaite, Lomas de Rosarito, Lomas de Monte Carlo, Terrazas del Pacífico y Vista Hermosa.

En Tecate colonias Paraíso, Maclovio Herrera, La Sierra y Las Torres.

En Tijuana colonias Padre Kino, Capistrano, El Soler, Villafontana, Montecarlo Residencial, Galerías Otay, El Mirador, Pórticos del Lago, Álamos, Buenos Aires Sur, Magisterial, Torres parte Alta, Tecnológico, Divina Providencia, Nuevo Milenio, Granjas Familiares, La Gloria, Lagunitas, Ciénega, Buenos Aires Norte, Jardín Dorado, Los Ángeles, Santa Cruz, Anáhuac, Guillén, Contreras, Camichin, Cortez, Electricistas, Otay Jardín, Universidad, Leos Montoya, Álamos, Playas de Tijuana Costa Hermosa, Gertrudis Green, Quinta Alta, López Lucio, Angélica, Lomas Virreyes, Betón, Las Californias, Colinas de Agua Caliente, Monte Carlo, Vista del Cerro Colorado, Patrimonial Murúa, Electricistas, Misión del Pedregal, Francisco Villa, FOVISSSTE, Quinta Alta, Lomas del Matamoros, Florido, Valle Verde, Mariano Matamoros Sur, Vista del Valle, Rinconada, Salvatierra, Chihuahua, Miramar Sur, Obrera, Anexa Buenavista, Cañón de la Pedrera, Tomas Aquino, Ejido Chilpancingo, Vista Encantada, Nuevo Milenio, Simón Bolívar, Pedregal de Santa Julia, Granjas Familiares, Juárez, Jardines del Rubí, El Mirador, El Jibarito, Jardines del Sol, Otay Universidad, Lomas Conjunto Residencial, Florido, Rinconada, Mariano Matamoros Sur, Valle Verde, Vista del Valle, Altiplano, Terrazas del Valle, Nido de las Águilas, Guaycura, Horóscopo Norte, Villa del Real, Villas del Sol, Colas de Matamoros, Ejido Matamoros, Torres del Matamoros, Matamoros Centro, Genaro Vázquez, Nueva Aurora, Pedregal de Santa Julia, Cañón de las Carretas, Villegas, Oaxaca, Lázaro Cárdenas, Flores Magón, Mar Vista, Francisco Villa, Ejido Francisco Villa, Granjas Familiares Unidas, Granjas División del Norte, Garita de Otay, El Pípila, Libertad, Del Trabajo, Los Santos, Lagunitas y Río Parte baja.

Es de admitirse que no se ha invertido lo suficiente en este rubro lo que ha propiciado que no se haya abatido el rezago en su totalidad, sin embargo, la pavimentación no es solo el único problema, también el mantenimiento de las vialidades existentes y nuevas, es por ello, que en los últimos años se le ha dado importancia al tema de la rehabilitación de vialidades mediante la máquina recicladora y reencarpetados en los centros de población.

La ventana de oportunidad la constituye el tema de mejoramiento de la calidad del aire, sobre todo en el municipio de Mexicali, donde los índices de contaminación ya son record a nivel mundial. Mediante la pavimentación podríamos disminuir las partículas de polvo suspendidas en el aire.

## Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

### Agua Potable

El recurso hídrico es un problema de gran dimensión que ha requerido de la atención urgente en la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y consolidar las existentes.

Sumada a esta situación, en Baja California en los últimos años se ha presentado una precipitación pluvial muy baja (atípica para la región) y el acelerado crecimiento poblacional (Tijuana cuenta con casi el 50% de la población estimada en el Estado). Asimismo, las concesiones de explotación de agua otorgadas para la entidad no cubren la demanda de agua, siendo sumamente crítico para la zona costa del Estado (Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada).

Ensenada es la región que históricamente más ha sufrido de abastecimiento insuficiente debido a que no contaba hasta recientemente con la infraestructura para allegarse el agua concesionada para la ciudad por nueve millones de metros cúbicos ( $Mm^3$ ) anuales, que está localizada en los pozos de la Mesa Arenosa de San Luis Río Colorado, Sonora y se complementaba con la explotación de pozos locales, que en gran número aún se encuentran agotados y con un alto grado de intrusión salina (sobrexplotación de  $30 hm^3$ ).

Al respecto, la actual administración, desde su inicio, tomó la decisión de plantear una solución alterna inmediata para apoyar el abastecimiento a Ensenada, mediante dos acciones:

La primera fue mediante perforaciones de pozos en el Cañón de Doña Petra y la segunda, aprovechando la infraestructura existente del Acueducto La Misión-Tijuana, llevó a cabo la ejecución y puesta en marcha del proyecto denominado Acueducto Tijuana-Playas de Rosarito-La Misión-Ensenada (Flujo Inverso), con una capacidad total de 300 litros por segundo (L/s), mediante el cual se está enviando un gasto promedio de 135 L/s a la Planta de Bombeo 87 y como complemento de este proyecto, se continuarán los trabajos para la sustitución de 4.3 kilómetros de tubería existente del acueducto, así como el reforzamiento de infraestructura en la ciudad de Ensenada.

En seguimiento al proyecto definido desde hace tiempo como solución a largo plazo para Ensenada, que lo representa la Derivación de una línea de conducción de 59.29 Km del Acueducto Río Colorado Tijuana (ARCT) al Sistema Morelos de la ciudad de Ensenada, con un gasto de 500 L/s, la construcción de la Presa Guadalupe con una capacidad de  $3.13 Mm^3$  y una planta potabilizadora para un gasto de 600 L/s; se han realizado estudios y adecuación del proyecto ejecutivo.

En forma simultánea, se encuentra en proceso de construcción la Planta Desaladora de Agua de Mar de Ensenada, que consiste en un proceso de ósmosis inversa, con capacidad de producción de agua potable de 250 L/s ( $21,600 m^3/día$ ), beneficiando a una población de 18 mil habitantes; actualmente el proyecto general presenta un avance mayor al 90% que incluye los trabajos desarrollados en los componentes de la Planta Desaladora como son: proyecto ejecutivo, obra de captación y conducción a la planta, pretratamiento, planta de ósmosis inversa, post-tratamiento, planta de bombeo, línea de conducción a presión y gravedad, línea de agua de rechazo, línea eléctrica, subestación y control y obras para ampliación a 500 L/s.

También, para el sur del municipio de Ensenada, se trabaja en el proyecto de la planta Desaladora de San Quintín, que consiste en la captación y desalación de agua de mar, su potabilización, conducción y entrega de 250 L/s y la disposición del agua de rechazo, para abastecer la demanda de Agua Potable en la Zona de Camalú, Vicente Guerrero, Lázaro Cárdenas, San Quintín y Los Pinos, para beneficio de una población de 100 mil habitantes.

Asimismo, en el sur del poblado de Isla de Cedros, el 26 de noviembre del 2017 inició la operación de un sistema de producción de agua potable que mediante la captación, transferencia y tratamiento de agua marina proporcione diariamente  $400 m^3$  de agua potable, equivalente a 4.63 lps. El objetivo principal del proyecto es el de satisfacer la necesidad básica de agua potable para los un mil 512 habitantes del poblado de Isla de Cedros.

Los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito también se complementan de pozos locales y se abastecen en gran medida del recurso hídrico a través del ARCT.

Según datos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) en lo que respecta a cobertura de agua potable en la zona urbana es del 99.41% y 85.10% en el municipio.

Mexicali tiene cubierto su abastecimiento de agua potable y de infraestructura hidráulica hasta el año 2030, de acuerdo a las estimaciones actuales. Para su operación, la CESPMP cuenta con tres plantas potabilizadoras interconectadas que abastecen a la ciudad de Mexicali, 23 en el Valle de Mexicali y una en San Felipe. Todos estos sistemas en su conjunto tienen una capacidad de 6 mil 468 litros por segundo, cumpliendo la NOM-127-SSA1-1994.

También según información de la CESPMP, actualmente el municipio cuenta con una cobertura del servicio de agua potable del 98.37% y en el sistema de la ciudad de Mexicali del 99.96%, que es una proporción bastante favorable en comparación con otras ciudades del resto del país, sin embargo, en este municipio se presentan diversos problemas, uno de ellos, es en el Puerto de San Felipe donde no se cuenta con buena calidad del agua en los pozos, con presencia de flúor y de acuerdo al estudio geohidrológico realizado en 2015, la recarga del acuífero es mínima y su disponibilidad real va disminuyendo cada año, por lo que los niveles operativos de los pozos se están abatiendo con el riesgo potencial de

... también presenta problema...  
 ... de agua subterránea...  
 ... sistema de agua potable...  
 ... planta potabilizadora de tipo...  
 ... con una capacidad de 25...  
 ... que actualmente atiende...  
 ... idad hasta el año 203...  
 ... cación de la planta hasta...  
 ... ara conectar y mejorar...  
 ... s redes existentes en lo...  
 ... es en el Valle de Mexica...  
 ... ndientes, con la carenci...  
 ... adamente.

En el mismo periodo se llevó a cabo la introducción de tres mil 634 metros de las líneas de conducción Oriente y Poniente de agua potable, lo que contribuye a fortalecer y regularizar el servicio en estas zonas de la ciudad; lo anterior requirió de una inversión de 9 millones 70 mil pesos, con lo que se beneficia a 30 mil 595 habitantes del municipio de Tecate.

En apoyo a la zona rural de Tecate, en los poblados de Nueva Colonia Hindú, Valle de las Palmas y Rumorosa, se ejecutaron siete mil 296 metros de redes de distribución de agua potable, con una inversión ejercida de 964 mil 892 pesos en beneficio de un mil 254 habitantes. En el poblado del Valle de las Palmas, con una inversión de 621 mil 796 pesos, como seguimiento de las acciones para consolidar el sistema integral de agua potable, se construyó un tanque regulador de 100 metros cúbicos, con lo que se garantiza la continuidad del servicio en dicho poblado, en beneficio de un mil 100 habitantes.

... izar las reposiciones y/o...  
 ... es la infraestructura de...  
 ... y 24 km de lock-joint, ya...  
 ... en distintas direcciones...  
 ... os de vía (zona federal)...  
 ... udad con la introducción...  
 ... adora no. 2.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) atiende a los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. Para su operación cuenta con tres plantas potabilizadoras interconectadas con una capacidad de cinco mil 300 L/s. Actualmente, se tiene una cobertura en el servicio de agua del 99.6%, siendo en esta zona donde se concentra la mayor población beneficiada del Estado.

... actualizar las tarifas de...  
 ... al forma que garanticen...  
 ... r los costos necesarios...  
 ... potable del 94.79%. En...  
 ... visimismo, se tiene una...  
 ... ncia global de 82.46%...  
 ... n el Sistema, tal es el...  
 ... ilitación de la Planta...  
 ... eso de potabilización...  
 ... amparas en beneficio...  
 ... de 3 millones 746 mil

También, se tiene proyectada una Planta Desaladora la cual consiste en la captación, desalación de agua de mar, su potabilización, conducción y entrega de 4.4 m<sup>3</sup>/s en dos etapas, cada una de 2.2 m<sup>3</sup>/s y la disposición del agua de rechazo; beneficiando en la primera etapa a 864 mil habitantes y la segunda etapa a un millón 600 mil habitantes.

... reducir los costos de...  
 ... metros lineales de la...  
 ... a Tecate y la línea de...  
 ... ción, esto con una...  
 ... habitantes.

Por otra parte, cabe mencionar que el crecimiento urbano y desarrollos habitacionales, han inducido a los desarrolladores para la compra de derechos de riego para el uso público urbano, dando como consecuencia que la periferia de la ciudad se vaya convirtiendo en parte del fondo legal de la ciudad, y por lo tanto, como ya se ha mencionado, en la reducción de volúmenes para fines de riego agrícola. El mayor consumo de agua es en el sector agrícola, pero este se abastece con recursos e instalaciones propias, por lo que una eficiente administración del recurso podría solucionar la problemática a corto plazo.

Cobertura de agua potable\*

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Mexicali	99.26%	99.31%	99.42%	99.51%	99.61%	99.71%	99.91%	99.95%	99.96%
Tecate	99.50%	98.00%	98.00%	99.00%	99.00%	99.54%	99.60%	99.54%	99.90%
Tijuana-Playas de Rosarito	95.50%	98.60%	99.00%	98.60%	98.3%	98.7%	99.5%	99.6%	99.6%
Ensenada	98.50%	98.60%	98.50%	98.50%	98.6%	99.41%	99.41%	99.41%	99.41%

\*Porcentaje de las cabeceras municipales  
 Fuente: Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Agua

Por otro lado, según la CESPE opera un sistema de alcantarillado sanitario que permite la recolección y alejamiento de las aguas residuales de origen municipal dando un tratamiento de saneamiento al 100% de las mismas. Cuenta con cinco plantas de tratamiento en la zona urbana lo que permite cumplir con el 100% del saneamiento de las aguas residuales. Actualmente, se tiene una cobertura del 93.49% en la zona urbana.

Para atender la problemática que se presenta en la zona rural del municipio por falta de redes y plantas de tratamiento, es necesario mantener el 100% de saneamiento de las aguas residuales; gestionar recursos para la construcción de plantas de tratamiento e incrementar la cobertura.

En Baja California se requiere contar con un modelo de gestión estratégica del desarrollo urbano, que permita proporcionar a la población una oferta oportuna de infraestructura social básica y de servicios en los rubros de agua potable, alcantarillado, electrificación y urbanización, parques y jardines, espacios deportivos comunitarios, centros de desarrollo comunitarios, además de la promoción turística y del mejoramiento de su imagen.

Para tal efecto, es fundamental una coordinación con el Gobierno Federal en materia de planeación urbana y social.

**Cobertura de Alcantarillado sanitario\***

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Mexicali	94.97%	94.93%	95.00%	95.12%	95.22%	95.32%	95.41%	95.46%	95.46%
Tecate	94.00%	95.00%	95.00%	96.00%	96.0%	96.11%	96.24%	96.59%	82.48%
Tijuana-Playas de Rosarito	83.90%	88.40%	89.10%	88.80%	89.6%	89.0%	89.6%	89.5%	90.00%
Ensenada	91.50%	92.60%	92.60%	92.10%	92.4%	93.22%	93.25%	93.32%	93.49%

\*Porcentaje de las cabeceras municipales  
Fuente: Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Agua

### Aprovechamiento de Aguas Residuales Tratadas

La demanda de agua es cada vez mayor en el Estado, a consecuencia del crecimiento demográfico, la urbanización y cambios climáticos, ha dado lugar a buscar nuevas estrategias que permitan hacer más eficiente el uso del agua. Por tal motivo, se ha buscado utilizar de la mejor manera posible este recurso.

En el caso de Ensenada se aprovechan 4.9 Mm<sup>3</sup> en riego agrícola, en el poblado de Maneadero.

Del total del agua residual que se trata en las plantas en Mexicali, el 80.4% se trata en la ciudad y el 75.8% en el municipio, reduciendo en este mismo porcentaje la demanda de las fuentes superficiales y subterráneas con las que se cuenta (49.6 Mm<sup>3</sup>).

En el caso de Tecate se aprovechan 1.5 Mm<sup>3</sup> en humedales ubicados en el cauce del arroyo Tecate.

En Tijuana se aprovechan 5.5 Mm<sup>3</sup> en venta a la industria maquiladora, para el riego de áreas verdes y parques temáticos y a su vez para realizar estudios de infiltración al manantial acuífero del Río Tijuana.

Es importante enfrentar diversos retos como son el incrementar el volumen de agua tratada en áreas verdes mediante la ampliación de cobertura de la línea morada en el municipio, poner en operación el uso de agua tratada en el riego agrícola para cultivos que permitan dar cumplimiento a la norma, incrementar el número de industrias que utilicen el agua tratada y promover nuevos convenios para aumentar el uso de agua tratada en programas ecológicos.

#### Administración del agua

Los Organismos Operadores de los sistemas de agua enfrentan un gran reto para sostener y aumentar las coberturas de los servicios actuales, tanto en el sentido de proveer la infraestructura como en el de buscar nuevas fuentes de abastecimiento. Los sistemas de producción y distribución de agua potable hasta el punto de entrega en la toma domiciliar, presentan porcentajes de pérdidas muy altos (21% y del 27% desde el consumo hasta la facturación). Cabe hacer mención que los municipios más críticos en volúmenes de pérdidas son Playas de Rosarito y Tijuana, le sigue Tecate y por último Mexicali.

Un reto a vencer de gran importancia es la optimización de la eficiencia física y comercial, para ello, es esencial revisar y efficientar la administración de egresos e ingresos, así como los manuales de organización y operativos, las tarifas de los servicios que prestan los organismos operadores, la condonación del 100% del adeudo del agua, incluidas multas y recargos generados hasta diciembre de 2012, en apoyo a las familias bajacalifornianas.

Por otra parte, un tema de gran importancia para el Instituto Estatal del Agua lo constituye el desarrollo institucional ya que durante el periodo 2008-2011, se obtuvo un crecimiento en este sentido, dentro de sus facultades y funciones de capacitación e investigación. Desafortunadamente, la falta de recursos económicos para seguir en progreso fue un inhibidor del mismo. En este sentido, un reto importante a vencer es el promover y dar nuevo auge a la gestión de investigación y capacitación del Instituto Estatal del Agua.

Con respecto a la normatividad técnica, se realizaron esfuerzos conjuntos entre los organismos operadores y las instancias normativas estatales, sin embargo, se requiere mantener una actualización permanente de las normas de proyecto y construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, acorde con las nuevas

tecnologías y procedimientos constructivos que se desarrollen. Asimismo, el marco jurídico que regula la prestación de los servicios de los organismos, requiere revisarse y complementarse de acuerdo a las competencias que deben tener estos y además establecer las bases para la recuperación financiera.

En otro contexto, las inversiones realizadas en la construcción de las obras hidráulicas, están sustentadas principalmente en la inversión pública de instituciones financieras nacionales y extranjeras, así como en programas federalizados de gobierno. La mayor parte de las inversiones se aplican a las obras de infraestructura de agua de uso urbano para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, sin embargo, es necesario considerar que gran parte de la infraestructura existente ha cumplido su vida útil, lo que requiere de una mayor inversión en obras de rehabilitación, permitiendo de esta manera mantener la cobertura y calidad de los servicios.

Como complemento a los esquemas tradicionales de inversiones, la presente Administración Estatal con fundamento en la Ley de Asociaciones Público-Privadas, aprobada su expedición mediante Decreto 94, incursiona con otro tipo de inversión como son los esquemas de participación respecto a mecanismos de Asociación Público-Privada (APP).

En este esquema de APP, se tienen en proceso proyectos importantes como son las "Plantas Desaladoras de San Quintín", "Playas de Rosarito" y el "Programa de construcción de tubería troncal de drenajes pluviales prioritarios en la ciudad de Mexicali", entre otros.

Es fundamental que el Estado cuente con un modelo de gestión estratégica para el financiamiento de la competitividad y el bienestar ya que permitirá racionalizar, priorizar y potencializar los recursos presupuestarios acorde a las prioridades estratégicas para el desarrollo regional.

## CAPÍTULO 2. ¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

El actual gobierno asume como premisa básica promover el desarrollo Integral del Estado y sus habitantes basado en criterios de competitividad y sustentabilidad; los retos que enfrenta Baja California para lograrlo, han sido principalmente la adaptación a los cambios de las exigencias tecnológicas, la cobertura de servicios de infraestructura y la capacidad logística en general.

Una economía más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico y social. La infraestructura constituye el insumo fundamental para la actividad económica del Estado, siendo factor determinante de los costos de acceso a los mercados, por su importancia en el desarrollo regional y de la generación de empleos, este sector se integra como un componente esencial de la estrategia para incrementar la competitividad de la economía estatal, definiendo a la Infraestructura para la Competitividad como un eje rector del Plan Estatal de Desarrollo.



El Eje de Infraestructura para la Competitividad tiene como objetivo "Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la infraestructura, la vivienda, los servicios básicos de la energía que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente".

El Plan Estatal de Desarrollo en el Eje de Infraestructura y Competitividad, define diversos subejos y temas, siendo estos los siguientes: el subeje de Logística y Transporte el cual comprende los temas de desarrollo de Infraestructura Portuaria, Aeroportuaria y Ferroviaria, Cruces Fronterizos, Infraestructura Carretera y Transporte Multimodal.

Igualmente, el Subeje de Sistema de Administración Urbana Territorial contiene los temas de: Zonas Metropolitanas, Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, Modernización Vinculación Registral y Catastral, Marco Jurídico, Riesgos Urbanos-Regionales, Administración Institucional y Financiamiento.

Se incluye el Subeje de Infraestructura Vial y Equipamiento que comprende los temas de Equipamiento, Vialidades Primarias y Pavimentación.

Otro Subeje es el de Vivienda Digna y Sustentable, mismo que se trata de manera detallada en el Programa Sectorial de Vivienda de Baja California 2016-2019.

Por último, el Subeje de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, incluye los temas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Aprovechamiento del Agua Residual Tratada, Administración del Agua.

Para atender la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura, la presente administración de Gobierno plantea el diseño de políticas públicas a partir de una visión integral que considere las dimensiones ambientales, culturales, sociales y económicas del espacio urbano donde se materializan.

Con este objetivo, se establecerán esquemas de inversión público-privada, aplicando la Ley Estatal de Asociaciones Público-Privadas, la Ley de Urbanización del Estado, y nuevos esquemas donde se multipliquen nuestros recursos económicos, en alianza con la Federación, Estado, Municipios, iniciativa privada y ciudadanía y/o vecinos beneficiarios directos de las obras y servicios del Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.

## 2.1 Visión

Baja California con menores brechas de desigualdad entre sus diversas regiones, con Infraestructura logística y de transporte que ofrece ventajas para la atracción de grandes inversiones, funciona con un sistema urbano más equilibrado en una ordenación territorial sustentable de acuerdo a las capacidades de cada una de sus regiones, administrada localmente con eficiencia y eficacia, con equipamiento y servicios públicos adecuados para la población.

logrando con ello, posicionar a nuestra entidad como la más próspera y económicamente sustentable de los estados fronterizos y competitivamente dominante en el mercado nacional; la estrategia para el desarrollo regional sustentable atiende a construir los mecanismos, transformar y rediseñar estrategias que consoliden la economía, fortaleciendo la infraestructura, equipamiento y servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura en el Estado en función de factores económicos, sociales y ambientales, adecuando la normatividad en procedimientos técnicos y administrativos que disminuyan las brechas de desarrollo e ingreso para los bajacalifornianos con un impacto directo en su calidad de vida.

## 2.2. Prioridades para el Estado en el Sector

El eje de Infraestructura para la Competitividad impulsa a la infraestructura para que sea detonadora del desarrollo económico y social, productivo, competitivo, sostenible, privilegiando los criterios de sustentabilidad que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.

Para cumplir con el objetivo planteado, una de las prioridades del sector es reposicionar la planeación y el desarrollo regional, a través de confiar en la inversión en las redes de infraestructura para el aprovechamiento del comportamiento de los mercados que impulsen el desarrollo; modificar en la legislación el concepto del desarrollo urbano enriqueciéndolo con el amplio espectro de objetivos de desarrollo social; condicionar las políticas sectoriales con criterios de distribución territorial, incluyendo el desarrollo económico de las ciudades, la protección ambiental y el desarrollo urbano; fortalecer la institucionalización de los organismos de gestión y fomento del desarrollo; y, finalmente, hacer explícito en el instrumental de los planes y programas, la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, siendo las temáticas prioritarias para atender, las siguientes:

### Logística y Transporte

- Lograr la competitividad a nivel internacional de nuestros puertos marítimos.
- Consolidar los proyectos de ampliación, mejoramiento y financiamiento de puertos marítimos y de espacios costeros para el desarrollo de puertos turísticos y de carga.
- Mejorar las instalaciones y la operación de terminales aéreas.
- Colocar la infraestructura en un nivel de competitividad internacional.

### Sistema de Administración Urbano Territorial

- Obtener mayores recursos para el desarrollo de las zonas metropolitanas de Tijuana (incluyendo al municipio de Ensenada) y Mexicali.
- Actualizar los planes y programas de desarrollo urbano acordes a las nuevas políticas y estrategias federales y de ordenamiento territorial.
- Contar con un marco legal congruente a la situación actual.

- Contar con un sistema de modernización y vinculación registral y catastral con manejo de información mediante una cédula única.
- Contar con un sistema de información geo-estadística unificada, actualizada confiable, operado de forma coordinada por dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno.
- Contar con los instrumentos base para la prevención, identificación, mitigación y atención de emergencias, caracterizado por municipio.

### Infraestructura Vial y Equipamiento

- Optimizar el desarrollo integral de la población del Estado.
- Contar con una mayor y mejor cobertura en equipamientos de salud, seguridad, cultura, educación, recreación y deporte en el Estado.
- Aprovechar el equipamiento existente al 100%.
- Acondicionar las vialidades primarias y metropolitanas al peatón, ciclista, transporte público, y personas con discapacidad.
- Contar con vialidades primarias pertenecientes a una red vial planeada y estructurada con la aplicación de un sistema de ingeniería de tránsito y tecnologías sustentables y ecológicas que aumenta la fluidez y seguridad, así como la movilidad urbana.
- Lograr la coordinación con autoridades municipales y asociaciones público-privadas para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura vial y equipamiento.
- Disminuir la contaminación por polvos en los centros de población del Estado.

### Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

- Asegurar las fuentes de abastecimiento de agua y continuar impulsando alternativas de nuevas fuentes, como el caso de la desalación de agua de mar.
- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable.
- Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.
- Consolidar, ampliar y mantener los sistemas de recolección de aguas residuales, así como de la infraestructura para su tratamiento, alejamiento y disposición, sin afectar el medio ambiente.
- Promover e implementar proyectos locales e intermunicipales de aprovechamiento de aguas residuales tratadas en riego de áreas verdes urbanas, uso agrícola, industrial, ecológico y recarga de acuíferos.
- Consolidar, ampliar y mantener la infraestructura de alcantarillado pluvial.
- Mejorar los procesos de administración del agua, mediante la actualización permanente de la normatividad técnica y jurídica; la planeación a corto, mediano y largo plazo; el aprovechamiento óptimo de las fuentes de financiamiento de la inversión para infraestructura hídrica; el desarrollo y fortalecimiento institucional de los organismos operadores.

- Ampliar el sistema estatal de acueductos para la conducción y distribución de agua en bloque para la entrega a las cabeceras municipales y las zonas rurales, así como proyectos de generación de energía eléctrica para reducir gastos de operación.
- Consolidar y ampliar la capacidad de potabilización, así como la infraestructura para la distribución del agua potable.

### 2.3. Política Sectorial

La política sectorial de Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo del Gobierno del Estado, se basa en una mayor inversión en infraestructura, mediante la adecuada coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno y la participación de las Asociaciones Público-Privadas; la permanente actualización de la Legislación y Documentos de Planeación y Ordenamiento del Territorio de acuerdo a la Estrategia Nacional; así como a fortalecer la institucionalización de los organismos de gestión y fomento del desarrollo.

## CAPÍTULO 3. ¿CÓMO VAMOS A LOGRARLO?

En el presente capítulo se desarrollan las acciones para cada uno de los subejos de: Logística y Transporte, Sistema de Administración Urbano Territorial, Infraestructura Vial y Equipamiento y por último Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Es importante resaltar, que en el subeje de Vivienda Digna y Sustentable las acciones se puntualizan en el Programa Sectorial de Vivienda de Baja California 2016-2019.

### 3.1 Objetivo General

Contribuir a la modernización de infraestructura, ordenamiento, fluidez e interconexión de las ciudades aumentando su competitividad en beneficio de los habitantes del Estado.

## EJE 5: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO

### 5.1 LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

#### OBJETIVO

Garantizar la ágil movilización de personas y el intercambio de bienes y servicios en el Estado, a través del desarrollo de infraestructura logística y de transporte multimodal con interconexiones regionales y binacionales.

#### Tema: 5.1.1 Desarrollo de Infraestructura Portuaria, Aeroportuaria y Ferroviaria

- **Estrategia 5.1.1.1** Gestionar de manera interinstitucional ante los gobiernos Federal y Municipales, la construcción, mejoramiento y ampliación de puertos marítimos y de abrigo para embarcaciones turísticas.

- Realizar la rehabilitación de la pista de aterrizaje en Bahía de los Ángeles.

**Proyectos Estratégicos:**

Gestionar el Aeropuerto Internacional de Ensenada (Ojos Negros).  
Modernizar el Aeropuerto de Ensenada (Ciprés).  
Aeropuerto de San Felipe, Gestión de la Regularización de Reserva de suelo y mejoramiento del Aeropuerto.

**Responsable:** SGG/SIDUE/SECTURE/SEDECO

**Estrategia 5.1.1.3** Gestionar de manera interinstitucional ante los gobiernos Federal y Municipales, la modernización y construcción de transporte ferroviario de carga y de pasajeros.

**Línea de Acción 1:** Participar y dar seguimiento a reuniones de Gestión y Coordinación; así como elaborar trabajos Técnicos para la construcción, mejoramiento y ampliación del Sistema de Transporte ferroviario en el Estado.

**Metas 2015 – 2019:**

- Promover la elaboración de estudios e inicio de obras del ferrocarril Tecate a Ensenada (El Sauzal), Baja California.
- Contar con el Proyecto Ejecutivo para la construcción del ferrocarril Tecate-Ensenada (El Sauzal).
- Modernizar y adecuar 20 km del tren de pasajeros de Tijuana (Trolley) para el servicio de transporte metropolitano en la Vía Corta Tijuana-Tecate.
- Llevar a cabo acciones para modernizar la infraestructura ferroviaria de la vía general de comunicación denominada Vía Corta Tijuana- Tecate.
- Concluir las obras del proyecto ejecutivo de la Estación Tijuana y la rehabilitación de la vía principal.
- Contar con programa de seguridad para la operación de la Vía Corta Tijuana-Tecate.
- Elaborar el Programa de control logístico para la operación de la Vía Corta Tijuana Tecate.
- Elaborar el proyecto de delimitación del derecho de vía.

**Proyectos Estratégicos:**

Ferrocarril Tecate - El Sauzal, Ensenada, Baja California (Estudios e inicio de obras).  
Modernización Vía Corta Tijuana-Tecate.  
Tren de pasajeros (Trolley) Tijuana.

**Responsable:** SGG/SIDUE/SECTURE/SEDECO.

**Metas 2015 – 2019:**

Promover el seguimiento a las acciones y proyectos del Estudio Binacional del Plan Maestro Fronterizo Baja California-California.

**Tema: 5.1.3 Infraestructura Carretera**

- **Estrategia 5.1.3.1.** Construir, ampliar y mejorar la infraestructura carretera estatal y regional.

**Línea de Acción 1:** Gestionar recursos y llevar a cabo obras de construcción, ampliación y mejoramiento para ofrecer un sistema de carreteras funcionales y seguras para los pasajeros, posicionando en mejor nivel la infraestructura carretera.

**Metas 2015 – 2019:**

- Gestionar el Mejoramiento del tramo carretero Mexicali-Laguna Chapala.
- Gestionar la construcción del Libramiento Ensenada. (Tramo el Sauzal-Bajamar, incluye proyecto ejecutivo)
- Gestionar la construcción del Libramiento Ensenada (tramo Ojos Negros-Maneadero, incluye proyecto ejecutivo)
- Gestionar el mejoramiento del tramo carretero San Felipe-Puertecitos.
- Gestionar el mejoramiento del tramo carretero El Hongo-Santa Mónica.
- Gestionar la modernización y ampliación del tramo carretero Guadalupe Victoria-San Luis.
- Gestionar el mejoramiento del tramo carretero El Faro-Guadalupe Victoria.
- Gestionar la modernización y ampliación del tramo carretero Guadalupe Victoria-Geotérmica, en Mexicali, Baja California.
- Gestionar la conclusión de los trabajos de modernización del tramo carretero Tecate-Valle de Guadalupe, en Baja California.
- Gestionar la conclusión de los trabajos de modernización del tramo carretero el Sauzal- Valle de Guadalupe, en Ensenada Baja California.
- Gestionar la modernización de la Carretera Maneadero-La Bufadora en Ensenada.
- Llevar a cabo la ampliación de los carriles del tramo comprendido desde Chapultepec hasta Maneadero parte baja, en Ensenada, Baja California.
- Gestionar la modernización y ampliación a 4 carriles en el tramo del Sauzal, Baja California.
- Gestionar el mejoramiento de la Carretera Tijuana-Tecate y en la zona El Gandul.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte la modernización de la Carretera Ensenada-Ojos Negros (incluye proyecto ejecutivo).
- Gestionar la modernización de la carretera Transpeninsular del tramo San Quintín-Vicente Guerrero (incluye proyecto ejecutivo).
- Mejoramiento carretera Valle de la Trinidad- El Chinero
- Carretera San Luis Gonzaga-Laguna Chapala.
- Gestionar mejoramiento carretera Ensenada-Colonet

- Mantener en óptimo estado la autopista Centinela-La Rumorosa, mediante ejecución de obras y acciones de mantenimiento.
- Llevar a cabo la construcción, reconstrucción y rehabilitación de la red carretera en mal estado del Valle de Mexicali (23 km).
- Aplicar mezcla asfáltica en la red carretera del Valle de Mexicali, para conservar la superficie de rodamiento.
- Instalar piezas de señalamiento vertical en la red carretera del Valle de Mexicali para brindar seguridad a los usuarios que la transitan.
- Reparar las carreteras estatales con daños en superficie de rodamiento.
- Reconstruir y rehabilitar puentes, estructuras, alcantarillas y obras complementarias de la Rehabilitación Integral de Carreteras del Valle de Mexicali Baja California (Proyectos bajo esquema de Asociación-Público-Privada)
- Colocar señalamiento horizontal en la red carretera del Valle de Mexicali, para brindar seguridad a los usuarios que la transitan.
- Ampliación del acceso carretero Mexicali – Tijuana entre el Bulevar Lázaro Cárdenas y el Bulevar. Héctor Terán Terán, Baja California.

**Proyecto Estratégico:**

Carretera Sauzal-Valle de Guadalupe, en Ensenada.  
 Carretera Mexicali-Laguna Chapala  
 Libramiento Ensenada  
 Carretera San Felipe-Puertecitos.  
 Carretera El Hongo-Santa Monica.  
 Carretera Guadalupe Victoria-San Luis.  
 Carretera Guadalupe Victoria-Geotérmica.  
 Carretera Tecate- Valle de Guadalupe.

**Responsable:** SIDUE/SCT

- **Estrategia 5.1.3.2.** Mejorar los accesos a localidades rurales.

**Líneas de Acción 1:** Brindar mejores condiciones de traslado a los habitantes de zonas rurales del Municipio de Ensenada y disminuir el rezago de pavimentación.

**Metas 2015 – 2019:**

- Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la construcción del camino de acceso a El Rosario de Abajo (6 km).
- Rehabilitar los caminos rurales de acceso a zonas de pesca ribereña en el Estado (campo pesquero El Tomatal).
- Reconstruir el camino del poblado de Bahía de los Ángeles a la Gringa del km 0+000 al km 11+300 en el municipio de Ensenada.
- Reconstruir el camino El Arco – El Progreso del km 0+000 al km 56+000 en el municipio de Ensenada.

- Elaborar Proyectos Ejecutivos para accesos carreteros en 11 de los principales poblados de la zona sur de Lázaro Cárdenas al Ejido El Costeño (2015).
- Realizar obras de accesos carreteros en 11 de los principales poblados de la Zona Sur de Lázaro Cárdenas al Ejido El Costeño (2016-2019).
- Llevar a cabo obras de rehabilitación de caminos de acceso a zonas de pesca ribereña en el Estado, en las localidad del Ejido Morelos, Canoas, Catarina y Punta San Antonio (2015).
- Realizar obras de rehabilitación de caminos de acceso a zonas de pesca ribereña en el Estado en las localidades de Las Animas, El Tomatal, Molino Viejo, Bahía Falsa y Campo Wayle (2015).
- Realizar obras de rehabilitación de caminos rurales de acceso a zonas de pesca ribereña de Campo a Punta Azufre, Ensenada (2015).

**Responsable:** SIDUE.

**Tema: 5.1.4 Transporte Multimodal**

- **Estrategia 5.1.4.1** Realizar la gestión interinstitucional de carácter regional transfronterizo ante los gobiernos de México y Estados Unidos de América para el desarrollo y operación de la infraestructura logística y de transporte multimodal con interconexiones regionales y binacionales de carga y pasajeros.

**Línea de Acción 1:** Promover y participar en la Elaboración de Estudios y Planes de Transporte Multimodal y Movilidad, herramientas para la gestión interinstitucional.

**Metas:**

- Estudios y proyectos de factibilidad de enlace de la ruta de transporte de carga de ferrocarril, entre las terminales de carga del puerto el Sauzal y el Cruce Fronterizo de carga hacia Estados Unidos.
- Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) de Tijuana/Tecate/Playas de Rosarito.
- Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) de Mexicali, B.C
- Estudio "Modelo del Sistema de Transporte de la ciudad de Mexicali, B.C."

- **Estrategia 5.1.4.2** Realizar la gestión interinstitucional de carácter regional transfronterizo ante los gobiernos de México y Estados Unidos de América para la construcción y operación de la terminal multimodal.

**Línea de Acción 1:** Promover y participar en acciones de gestión para la construcción y operación de terminales multimodales.

**Metas:**

- Construcción del Puente Peatonal Internacional "Cross Border Xpress (CBX)" que conecta Aeropuerto Internacional de Tijuana con un cruce fronterizo a San Diego.

**Línea de Acción 1:** Gestionar ante la Federación la elaboración de un Nuevo estudio de Delimitación de Zona Metropolitana, que considere la inclusión de la ciudad de Ensenada como parte de la Zona Metropolitana de Tijuana, e impulsar dicha acción mediante su consideración dentro de los Documentos de Ordenamiento Territorial publicados.

**Metas 2015 – 2019:**

- Programas de Ordenamiento Territorial publicados considerando la Zona Metropolitana de Tijuana, con la inclusión de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada.

**Responsable:** SIDUE

**Tema: 5.2.2 Desarrollo Regional y Sistema de Ordenamiento Territorial**

**Estrategia 5.2.2.1** Actualizar los planes y programas de desarrollo urbano observando las nuevas políticas y estrategias federales del ordenamiento territorial.

**Línea de Acción 1:** Actualizar los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial acorde a las nuevas políticas de ordenamiento territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

**Metas 2015 – 2019:**

- Contar con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial actualizado.
- Contar con el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Tijuana actualizado.
- Contar con el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Mexicali actualizado.

**Responsable:** SIDUE

**Tema: 5.2.3 Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral**

**Estrategia 5.2.3.1** Implementar el Sistema de Modernización y Vinculación Registral y Catastral a través de la cédula única de información.

**Línea de Acción 1:** Gestionar recursos de la Federación ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para avanzar con la Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y oficinas catastrales.

**Metas 2015 – 2019:**

- Implementar el Sistema de Modernización y Vinculación Catastral y Registral del Estado de Baja California.

### Tema: 5.2.5 Riesgos Urbanos-Regionales

- **Estrategia 5.2.5.1** Elaborar e implementar Estudios de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (REPZOR).

**Línea de Acción 1:** Contar con estudios de asentamientos humanos en zonas de riesgo que permita establecer bases de datos y realizar análisis del peligro, de la vulnerabilidad y de riesgos ante desastres.

**Metas 2015 – 2019:**

- Elaborar 3 estudios y proyectos de Viabilidad y de Costo Beneficio para la Reubicación de la Población en zonas de Riesgo, identificando los asentamientos humanos con prioridad para su factibilidad de reubicación.

**Responsable:** SIDUE

### Tema: 5.2.6 Administración Institucional y Financiamiento

- **Estrategia 5.2.6.1** Gestionar recursos federales a través de la firma de convenios que potencialicen el presupuesto estatal para el desarrollo de proyectos estratégicos.
- **Estrategia 5.2.6.2** Utilizar corresponsablemente los recursos para evitar duplicidad de esfuerzos y presupuesto.

**Línea de Acción 1:** Contar con instrumentos técnicos que nos permitan llevar a cabo una adecuada programación que garantice la eficiente ejecución de las obras.

**Metas 2015 – 2019:**

- Programación Anual de Obra Pública (4), correspondiendo a 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Promover los estudios y financiamiento para la construcción de la planta fotovoltaica para la operación del Acueducto Río Colorado Tijuana.
- Promover los estudios y proyectos del Centro Energético La Jovita, Ensenada para impulsar el desarrollo económico de la zona y regional.
- Promover los estudios del proyecto eólico y fotovoltaico La Rumorosa, El Hongo.
- Promover los estudios y obras para el desarrollo de la zona minera, en El Arco.

- **Estrategia 5.2.6.3** Implementar estrategias para asociaciones público-privadas en inversión de infraestructura.
- **Estrategia 3.4.3.1** Fomentar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de infraestructura productiva.
- **Estrategia 3.9.1.2** Atraer la participación de la inversión privada directa en el sector productivo de energías alternativas y limpias.

**Estrategia 1.1.2.3** Promover la creación de espacios públicos seguros y adecuados para la convivencia e integración familiar.

**Estrategia 1.1.6.1** Contar con Centros de Desarrollo Familiar suficientes para la atención de la población con mayor rezago social.

**Estrategia 2.1.6.1** Fortalecer la infraestructura de servicios especializados en salud para acercar y proporcionar procedimientos quirúrgicos oportunos a la población.

**Estrategia 2.8.4.1** Fortalecer la infraestructura hospitalaria para atender la demanda de los servicios de salud.

**Estrategia 3.6.3.2** Mejorar las condiciones de infraestructura para la práctica de la pesca deportiva.

**Estrategia 3.7.4.2** Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística para fortalecer las vocaciones de los destinos.

**Estrategia 4.4.4.1** Fortalecer la infraestructura cultural del Estado mediante la construcción de espacios culturales.

**Estrategia 4.4.4.2** Implementar programas de mejora y rehabilitación de la infraestructura existente.

**Estrategia 4.5.4.1** Implementar el programa estatal de obra pública deportiva para dotar al Estado de espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de los programas deportivos.

**Estrategia 4.5.4.2** Establecer mecanismos de mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura deportiva.

**Estrategia 6.6.1.1** Fortalecer los programas de infraestructura de los centros de reclusión del Estado, aumentando la capacidad instalada y consolidando la dignificación de la estancia de la población penitenciaria.

**Estrategia 6.11.1.2** Elaborar programas y proyectos para la consolidación del NSJP en los ejes de normatividad, capacitación, organización y gestión institucional, recursos humanos, infraestructura y equipamiento, arquitectura tecnológica, recursos financieros y comunicación.

**Línea de Acción:** Apoyar a las Dependencias responsables de los sectores de asistencia social, turismo, cultura, procuración de justicia y seguridad pública en la elaboración de Proyectos Ejecutivos y la construcción de obras, en beneficio de los cinco municipios del Estado.

**Metas 2015 – 2019:**

- Elaborar el Proyecto ejecutivo del acuario en el Museo El Caracol de Ensenada.
- Elaborar el Proyecto Arquitectónico y Museográfico del Museo Turístico de Carreras Fuera de Camino en Ensenada.
- Llevar a cabo obras de Rehabilitación de las instalaciones eléctricas del Centro Cultural Riviera en Ensenada.
- Llevar a cabo el mejoramiento de imagen urbana y equipamiento turístico en Tecate, en Tecate, Pueblo Mágico.
- Construir los muros y baños en la alberca semi-olímpica de la Unidad Eufrasio Santana, en Tecate.



**Metas 2015 – 2019:**

- Incluir en el Banco de Proyectos 10 nuevos Proyectos Ejecutivos por ejercicio.
- Actualizar los Proyectos Ejecutivos existentes, de acuerdo a la solicitud de las Dependencias titulares de cada sector.

▪ **Estrategia 5.3.1.4** Aplicar la norma de libre acceso para personas con discapacidad en la construcción de equipamiento.

▪ **Estrategia 1.4.1.1** Implementar un modelo integral de atención a personas con discapacidad con infraestructura física y humana adecuada para su rehabilitación.

**Línea de Acción 1:** Implementar el uso de soluciones de accesibilidad para personas con discapacidad en los proyectos ejecutivos y construcción de obras y espacios públicos del Gobierno del Estado.

**Metas 2015 – 2019:**

- Considerar el Uso de soluciones de accesibilidad para personas con discapacidad en todos los proyectos ejecutivos y construcción de obras y espacios públicos llevados a cabo y/o supervisados a partir del año 2015 y posteriores por el Gobierno del Estado.

**Proyectos Estratégicos:**

Banco de Proyectos existentes (incluir proyecto técnico, estudios costo-beneficio)

**Responsable:** SIDUE

**Tema: 5.3.2 Vialidades Primarias**

- **Estrategia 5.3.2.1** Contar con adecuados sistemas viales primarios y metropolitanos que consideren la incorporación de flujos peatonales, ciclo vías, transporte público, personas con discapacidad, sistemas de ingeniería de tránsito y tecnologías sustentable y ecológicas.

**Línea de Acción 1:** Promover proyectos para la construcción de sistemas viales primarios y metropolitanos óptimos, eficientes y seguros para todo tipo de usuarios.

**Metas 2015 – 2019:**

- Promover el proyecto y construcción del Periférico Zapata-Aeropuerto-Puerta México.
- Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la ampliación del Bulevar Lázaro Cárdenas desde la Colonia Lázaro Cárdenas hasta el cruce de la Escuela Secundaria Técnica #10.

**Proyectos Estratégicos:**

Periférico Zapata Aeropuerto – Puerta México

- **Estrategia 5.3.2.2** Construir y modernizar vialidades primarias.

**Línea de Acción 1:** Ofrecer a la ciudadanía vialidades primarias óptimas y eficientes, optimizando tiempos de traslado y que a su vez sean seguras para los usuarios.

**Metas 2015 – 2019:**

- Ampliación de Puente Machado
- Construir la vialidad del acceso al Bulevar SHARP- Centro de Convenciones de Rosarito, Playas de Rosarito, B.C.
- Construcción de Bulevar Real de Rosarito-acceso a Hyundai.
- Realizar la continuación de la ampliación del Puente Lázaro Cárdenas, en Tijuana, B.C.
- Llevar a cabo la modernización del tramo carretero Tijuana – Playas de Rosarito.
- Llevar a cabo obras en el nodo vial Avenida 20 de noviembre y prolongación Paseo de los Héroes y sus afectaciones, en el Municipio de Tijuana, B.C.
- Promover el proyecto y construcción del Periférico Zapata-Aeropuerto-Puerta México.
- Realizar la interconexión vial del Bulevar Cuauhtémoc Sur – Corredor Tijuana – Rosarito 2000.
- Construir el Nodo del Bulevar Alamar – Bulevar Terán, en Tijuana, B. C.
- Construir el enlace intermedio en vialidad Alamar, tramo Clouthier – Terán, Tijuana, B.C.
- Construir el Puente Tehuacán en Tijuana, B.C.
- Construir el Puente Casa Blanca – Corredor Tijuana – Rosarito 2000, Tijuana, B.C.
- Construir el Par Vial García – Díaz Ordaz – Vía Rápida, Tijuana, B.C.
- Construir el Puente Bulevar García – Díaz Ordaz, Tijuana, B.C.
- Llevar a cabo la conclusión del Nodo Rancho del Mar.
- Llevar a cabo la conclusión de la integración y adecuación vial, rehabilitación y obra exterior de la rampa Xicoténcatl y la Calle Frontera en Tijuana, B.C.
- Construcción de Nodo Exprés Bellas Artes.
- Construcción de puentes peatonales en corredor 2000.
- Construir el Bulevar Zertuche Norte (tramo Calle Hierro-Paseo de los Lagos) en Ensenada.
- Construir la prolongación de la Avenida Ruiz (ampliación a 4 carriles) en Ensenada.
- Realizar la regeneración urbana del Bulevar Costero en Ensenada.
- Llevar a cabo la ampliación del Bulevar Maneadero parte alta, en Ensenada.
- Complementar las obras del circuito Griselda Camacho-Pelicanos-Zertuche, en Ensenada.
- Construcción de ampliación del Bulevar Lázaro Cárdenas desde la Colonia Lázaro Cárdenas hasta el cruce de la Escuela Secundaria Técnica #10.
- Construir el Bulevar Camalú, en Ensenada.

- Modernización del Bulevar Popotla.
- Reconstrucción y modernización de puente peatonal y Vehicular en Río Tecate, km 1+900, Tecate B.C.
- Construcción de puente vehicular el descanso (sobre Río Tecate tramo 7+950) Tecate, B.C.
- Construcción de 2do cuerpo vial en el Bulevar Encinos (tramo km 0+000 al 0+600), Tecate, B.C.
- Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble piso a Playas en Tijuana, (Proyecto y Obra bajo esquema de Asociación-Público-Privada)

**Proyectos Estratégicos:**

Proyectos en construcción

**Responsable:** SIDUE

- **Estrategia 5.3.2.3** Priorizar y ejecutar las obras contempladas en el banco de proyectos para el desarrollo del sistema vial primario, con base en un programa multianual de inversión.

**Línea de Acción 1:** Llevar a cabo obras en las vialidades primarias y metropolitanas acondicionadas al peatón, ciclista, transporte público y personas con discapacidad.

**Metas 2015 – 2019:**

- Promover en las cabeceras municipales ciclo vías y andadores peatonales.
- Realizar la modernización del acceso Este, 3ª Etapa en Mexicali.

**Tema 5.3.3 Pavimentación**

- **Estrategia 5.3.3.1** Establecer programas permanentes de pavimentación en las colonias y de rehabilitación de pavimentos en vialidades primarias y secundarias, con énfasis en vialidades de Mexicali y su Valle.

**Líneas de Acción 1:** Gestionar y asignar recursos para la pavimentación de vialidades de los centros de población en los cinco municipios del Estado.

**Metas (2015-2019)**

- Gestionar el ejercicio de 500 millones de pesos para pavimentación.
- Optimizar los recursos asignados a la Junta de Urbanización para pavimentaciones.
- Pavimentación integral de concreto hidráulico en diversas colonias de los cinco municipios del Estado.
- Pavimentar la Avenida Vicente Guerrero, Colonia Vicente Guerrero, Delegación San Quintín.
- Construir el Bulevar Camalú (primera etapa).

**Líneas de Acción 4:** Promover la elaboración del banco de proyectos de vialidades principales.

**Metas (2015-2019):**

- Elaborar el programa permanente de mejoramiento de pavimentos, en vialidades primarias y metropolitanas.
- Elaborar el Programa de pavimentación en colonias, implementadas a través de la coordinación con autoridades municipales.
- Elaborar el programa permanente de mejoramiento en vialidades de Mexicali y su valle.

**Proyecto Estratégico:**

Programa Estatal de Pavimentación en colonias.

**Responsable:** SIDUE.

- **Estrategia 5.3.3.2** Establecer convenios con autoridades municipales y asociaciones público-privadas para la pavimentación en zonas urbanas del Estado.

**Línea de Acción 1:** Operar el programa permanente de mejoramiento de pavimentos, en vialidades primarias y metropolitanas.

**Metas 2015 – 2019**

- Realizar obras de pavimentación para el acceso al Ejido Chula Vista, en Tecate.
- Realizar obras de pavimentación para el acceso a Nueva Col. Hindú, en Tecate.
- Llevar a cabo la prolongación del Paseo de las Águilas, en Tecate.
- Llevar a cabo la pavimentación de Colonia Fundadores, en Tecate.
- Llevar a cabo la pavimentación en Colonia Cuauhtémoc, en Tecate.
- Llevar a cabo la pavimentación en Colonia Bella Vista, 5ª Etapa, en Tecate.
- Llevar a cabo la pavimentación en Fraccionamiento Las Torres, Tecate, B.C.
- Llevar a cabo la pavimentación en Colonia Luis Donald Colosio, Tecate, B.C.
- Llevar a cabo la pavimentación en Fraccionamiento Villas del Yaqui, Tecate, B.C.
- Llevar a cabo la rehabilitación de carpeta asfáltica del Bulevar Justo Sierra en el tramo de Av. Cristóbal Colón a calle Madereros, en Mexicali, B.C.

## 5.5 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

### OBJETIVO

Mejorar el acceso al agua potable en cantidad y calidad a todos los bajacalifornianos, a través de la consolidación de las fuentes de abastecimiento existentes y la implementación de nuevas y el mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.

**Línea de Acción 2:** Mejorar el sistema hidráulico de San Quintín mediante un proyecto integral que establezca esquemas de dotación de agua potable tanto a la población como al sector agroindustrial.

**Metas 2015 – 2019:**

- Elaborar el Plan Hidráulico en San Quintín.

**Proyecto Estratégico**

Plan hidráulico en San Quintín.

- **Estrategia 5.5.1.3** Consolidar y ampliar la capacidad de potabilización, así como la infraestructura para la distribución del agua potable.

**Línea de Acción 1:** Elaboración de Proyectos y Obras para potabilización, almacenamiento y distribución de Agua Potable en bloque.

**Metas 2015 – 2019:**

- Adecuación del Acueducto La Misión- Tijuana, para una capacidad de conducción de 300 L/s. provenientes del ARCT.
- Proyectos ejecutivos de la derivación del Acueducto Rio Colorado-Tijuana al poblado la Rumorosa, Tecate, B.C.
- Construcción del segundo módulo de la Planta Potabilizadora "La Nopalera", en Tecate, B.C.
- Interconexión de emergencia del Canal Todo Americano a la PBO del Acueducto Rio Colorado-Tijuana.
- Construcción de Planta Fotovoltaica, para la operación del ARCT.
- Construcción de líneas de conducción y Equipamiento de 3 pozos en San Quintín, Baja California.
- Infraestructura de agua potable en el Municipio de Tecate.
- Construcción de redes de agua potable, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura en PTAR, potabilizadoras y tanques en los municipios de Mexicali y Tijuana.
- Rehabilitación y mantenimiento de plantas potabilizadoras y plantas de bombeo en el Municipio de Mexicali.
- Equipamiento y mantenimiento de 3 PTAR en el Municipio de Mexicali.
- Rehabilitación y Equipamiento de 4 PTAR en el Municipio de Tijuana.
- Construcción de tanques reguladores del sistema integral de agua potable en poblados del Valle de San Quintín, en el municipio de Ensenada.
- Construcción de líneas de alimentación del sistema integral de agua potable en poblados del Valle de San Quintín, en el municipio de Ensenada.
- Perforación exploratoria de pozo profundo en el Poblado la Rumorosa.
- Interconexión tanque Lázaro Cárdenas – Santa Fe.
- Sistema de agua potable valle norte, en Mexicali. (Planta potabilizadora, líneas de conducción y rehabilitación de redes.

- **Estrategia 5.5.1.4** Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable.

**Línea de Acción 1:** Construcción de redes secundarias de distribución

**Metas 2015 – 2019:**

- Realizar la regularización y equipamiento del pozo Betancourt, poblado Díaz Ordaz.
- Llevar a cabo el estudio de factibilidad para el control de avenidas, generación de obras de almacenamiento para recargas de acuíferos en la zona del arroyo Santo Domingo, Valle de San Quintín.
- Realizar la profundización de 2 pozos y la reposición de 2 pozos en la cuenca del arroyo Santo Domingo en Vicente Guerrero.
- Llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de pozos existentes y de los pozos en comodato con particulares en Vicente Guerrero.
- Realizar la ampliación del sistema de agua potable 3ra. Etapa de 3 etapas de la delegación Vicente Guerrero (pueblo Triqui y Mixteco), así como de las redes de agua potable en la Colonia Playas de la Guerrero y Rancho Santa Fe, municipio de Ensenada.
- Construir 8 redes de distribución en igual número de poblados en el área de cobertura del acueducto San Simón en San Quintín.
- Llevar a cabo acciones de reposición de tubería y de línea de conducción con tubería de PVC de 4" de diámetro en el tramo del acueducto entre el pozo agua amarga y el poblado de Bahía de los Ángeles.
- Llevar a cabo obras de construcción de líneas de conducción, tanques de almacenamiento y redes de distribución del agua generada por la Planta Desaladora.
- Construcción de líneas de 42", 36" y 30" de diámetro de agua potable para reforzar el Sistema Mexicali IV de Agua Potable, en Mexicali.
- Red de agua potable de la colonia Roberto Yahuaca, en la ciudad de Tijuana B.C.
- Red de agua potable en las calles Agrarismo, Transito, Nuevo Jerusalén, Alta Tensión, Bracero, Filósofo, Centenario, 1ro. De Mayo, Dólar, Obrero, Ave del Capital y Acueducto el fraccionamiento del Trabajo, delegación la Presa en una longitud de 3,244 m.
- Red de agua potable en la calle cumbres Tolteca de la colonia Cumbres del Sol, incluye la instalación de 85 tomas domiciliarias, en la ciudad de Tijuana B. C.
- Construcción de la red de Agua Potable en la colonia Villa del Roble, en el municipio de Tijuana, B. C.; la obra consta de la instalación de 238 tomas domiciliarias y 1.84 km de Tubería de PVC de 4" de diámetro.
- Construcción de la red de agua potable en la colonia Los Girasoles.- La obra consiste en la instalación de una línea de conducción de 896 m de tubería de 6" de diámetro, la construcción de un cárcamo de bombeo de 49 m<sup>3</sup>, una línea de impulsión que alimenta al tanque de 4" de diámetro en una longitud de 592 m., la construcción de un tanque de regulación de 500 m<sup>3</sup>, la instalación de una red de distribución de 4" de diámetro en una longitud de 4,017 m. y 195 m. de 6", así como la instalación de 610 tomas domiciliarias.

- Red alcantarillado sanitario en las calles: el aguacatito y los naranjos de la colonia ejido Rojo Gómez incluye la instalación de 40 descargas domiciliarias, en la ciudad de Tijuana B. C.
  - Red de alcantarillado sanitario en las calles privadas Jerusalén, Samaria, Jazmín, Y Toyoltita y calle Samaria de la colonia 3 de octubre incluye la instalación de 82 descargas domiciliarias, en la ciudad de Tijuana, B. C.
  - Red de alcantarillado sanitario en la calle revolución mexicana de la colonia los Arenales B, incluye la instalación de 16 descargas domiciliarias, en la ciudad de Tijuana B. C.
- **Estrategia 5.5.2.2** Consolidar, ampliar y mantener los sistemas de recolección de aguas residuales, así como de la infraestructura para su tratamiento, alejamiento y disposición, sin afectar el medio ambiente.

**Línea de Acción 1:** Realizar obras de ampliación y rehabilitación de colectores, subcolectores, emisores, plantas de bombeo de agua residual y plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Metas 2015 – 2019:**

- Construcción de compuertas en Sistema Lagunar (segunda etapa), Mexicali B.C.
- Ampliación de la capacidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales las Arenitas en Mexicali B.C.
- Construcción del Sistema Oviado mota, en Mexicali.
- Rehabilitación del subcolector costa azul 2da etapa de la red de la zona centro, en el municipio de Playas de Rosarito, B.C., en una longitud de 890 metros con diámetro de 38cm (15") en tuberías de PVC.
- Rehabilitación del subcolector en Av. Frontera de la colonia Federal en el municipio de Tijuana B.C., en una longitud de 215 metros con diámetros de 30 cm (12") y 35 cm (14"), con tuberías de PVC y polietileno de alta densidad.
- Construcción del colector Real de San Antonio 2da etapa en el municipio de Tijuana, B.C.
- Rehabilitación del colector Industrial, tramo pozo dt6403 al dt6590 (sección Patrimonial Murua), en el municipio de Tijuana B. C.
- Rehabilitación del colector inv. antiguo en av. Artículo 123, en el municipio de Tijuana, B.C.
- Rehabilitación del colector Sánchez Taboada (1era etapa), en av. Negrete Zona Centro, tramo entre calle 2da y 1ra, en el municipio de Tijuana, B.C.
- Rehabilitación del colector Sánchez Taboada (2da etapa), tramo del pv dt1047 al pv dt100-012 y del dt8185 al pv dt100-013, en el municipio de Tijuana, B.C.
- Rehabilitación del colector Sánchez Taboada (4ta. etapa), tramo del pv dt044-25 al pv cu-3, en el municipio de Tijuana, B. C.
- Rehabilitación del colector Sánchez Taboada (4ta. etapa), tramo del pv cu-4 al pv dt131-010 (doium), en el municipio de Tijuana, B.C.

- Rehabilitación de subcolector San Martín-Cañón del Sainz, consistente en la instalación de tubería de PVC de 30 cm (12") y 76 cm (30") de diámetro, en el municipio de Tijuana, B.C.
  - Rehabilitación del subcolector de las Nieves, fraccionamiento Playas de Tijuana Sección Monumental, consistente en la instalación de tubería de 20 cm (8") y 30 cm (12") de diámetro, en el municipio de Tijuana, B.C.
  - Rehabilitación cárcamo de bombeo de agua residual planta Matadero; en el municipio de Tijuana, B.C.; incluye la reposición de 5 equipos de bombeo (motor-bomba) de 300 hp y el centro de control de motores.
  - Rehabilitación cárcamo de bombeo de agua residual fideicomiso El Florido; en el municipio de Tijuana, B.C.; incluye la reposición de 2 equipos de bombeo (motor-bomba) de 300 hp y el centro de control de motores.
  - Rehabilitación del colector poniente 2da etapa, ubicado en las colonias Arboledas y Constitución del 17, en el municipio de Tijuana, B.C.
  - Construcción cárcamo de aguas residuales en PTAR Hacienda las Flores y línea de impulsión a colector Tecolote-Rosarito Norte, en el municipio de Tijuana, B.C.
  - Rehabilitación del interceptor poniente ii de la fase tres, en la colonia La Tona, del municipio de Tijuana, B.C.
  - Rehabilitación del interceptor internacional, consistente en rehabilitar 2,447 m de tubería de concreto de 1.83 m. de diámetro (72") incluye la rehabilitación de 22 pozos de visita, la rehabilitación de 4 cajas así como desvíos de flujo con equipo de bombeo.
- **Estrategia 5.5.2.3** Consolidar, ampliar y mantener la infraestructura de alcantarillado pluvial.

**Línea de Acción 1:** Llevar a cabo obras de infraestructura de alcantarillado pluvial consolidada y ampliada.

**Metas 2015 – 2019:**

- Llevar a cabo obras de alcantarillado pluvial en Rio Parque, Playas de Rosarito.
- Gestión para acciones de la canalización de Arroyo Huahuatay.
- Promover la elaboración de proyectos y acciones estratégicas en materia de obras de pluviales en Playas de Rosarito.
- Promover la elaboración de proyectos y acciones estratégicas en materia de pluviales en Mexicali.
- Programa de construcción de tubería troncal de drenajes pluviales prioritarios en la ciudad de Mexicali (Proyecto bajo esquema de Asociación Público-Privada).
- Rehabilitación mediante la reposición de compuertas tipo charnela en las descargas pluviales que desembocan al Río Tijuana y arroyo el Alamar en Tijuana, B.C.

**Proyecto Estratégico:**

- Estudio Plan Integral (Maestro) de Agua Potable y Reúso de Tijuana y Playas de Rosarito, B. C.
  - Estudio hidrológico y análisis de sitios alternativos para la factibilidad de incrementar la explotación de agua como fuente local en el municipio de Tijuana, B.C.
- **Estrategia 5.5.4.2** Incrementar la difusión del programa cultura del agua, logrando concientizar a la mayor parte de la población del buen uso y ahorro del vital líquido, en nuestro Estado.

**Línea de Acción 1:** Se continuará con el Programa de "Cultura del Agua", el cual consiste en dar a conocer a la población la importancia del buen uso del agua y la conveniencia del pago oportuno de los servicios, para posesionar en ella una auténtica cultura del agua.

En este sentido, se informará en escuelas, áreas laborales y comunidades con pláticas, exposiciones y entrega de material alusivo.

### 3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que esta etapa, nos permite conocer el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, reconduciendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados y evaluar el impacto de los objetivos, líneas de acción, metas, proyectos e indicadores definidos en el Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019.

Para ello, es preciso establecer que a través de los siguientes aspectos llevaremos a cabo este proceso, el cual está integrado por:

<b>Aspectos</b>	Cumplimiento de los compromisos. "Objetivos, líneas de acción y metas"	Consistente en conocer y analizar el grado de cumplimiento alcanzado en los objetivos, líneas de acción y metas definidas en el programa de manera semestral y anual, a través de un reporte de evaluación.
	Indicadores	Consistente en monitorear en cada uno de los indicadores definidos por estrategia, el resultado logrado de acuerdo al parámetro y la temporalidad establecida para conocer el



		desempeño de las dependencias y entidades responsables de ellos.
	Proyectos	Consistente en conocer el grado de avance y cumplimiento del compromiso trazado en cada uno de los proyectos para valorar su impacto y beneficio en el sector.

A continuación se muestra la matriz de seguimiento que se integrará al reporte semestral que se elaborará:

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA DEL PED 2014-2019	LÍNEAS DE ACCIÓN	META GLOBAL	RESULTADO ALCANZADO ANUAL	PORCENTAJE DE AVANCE
INDICADORES		ESTABLECIDOS		PERIODICIDAD	SEMÁFORO	RESULTADO

Por lo cual el Departamento de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado, es la encargada de dar puntual seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el programa:

5. Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo

**Indicador** / porcentaje de inversión pública en infraestructura.

**Temporalidad** / Anual

TEMA	INDICADOR	TEMPORALIDAD	SEMÁFORO
INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO.	Porcentajes de Inversión Pública en infraestructura.	Anual	PIPIDUE<25 (ROJO) PIPIDUE>=25, PIPIDUE<30 (AMARILLO) PIPIDUE>=30 (VERDE)
	Porcentaje de estudios elaborados para el desarrollo de la infraestructura portuaria	Anual	PEEDIP >= 20 (ROJO) PEEDIP < 29 (AMARILLO) PEEDIP >= 30 (VERDE)
	Porcentaje de estudios elaborados para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.	Anual	PAIF < 20 (ROJO)

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE			PAIF >= 20, PAIF < 29 (AMARILLO) PAIF >= 30 (VERDE)
	Porcentaje de estudios elaborados para el desarrollo de infraestructura aeroportuaria.	Anual	PAIA < 20 (ROJO) PAIA >= 20, PAIA < 29 (AMARILLO) PAIA >= 30 (VERDE)
SISTEMA DE ADMINISTRACION URBANO Y TERRITORIAL	Porcentaje de superficie de crecimiento de centros de población sobre áreas planificadas.	Anual	PSCCAP < 90 (ROJO) PSCCAP >= 90, PSCCAP < 95 (AMARILLO) PSCCAP >= 95 (VERDE)
	Porcentaje de avance en el proyecto modernización catastral en el Estado.	Anual	AUN NO INTEGRADO AL SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES (SEI)
	Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos de ley para el ordenamiento territorial.	Anual	AUN NO INTEGRADO AL SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES (SEI)
INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO	Porcentaje de avance en ejecución de las obras de infraestructura vial.	Anual	PAEOVU < 70 (ROJO) PAEOVU >= 70, PAEOVU < 80 (AMARILLO) PAEOVU >= 80 (VERDE)
	Porcentaje de avance en ejecución de las obras del programa de equipamiento urbano.	Anual	PAEOEQ < 70 (ROJO) PAEOEQ >= 70, PAEOEQ < 80 (AMARILLO) PAEOEQ >= 80 (VERDE)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Cobertura de agua potable en Estado.	Anual	CAP < 94 (ROJO) CAP >= 94, CAP < 96.80 (AMARILLO) CAP >= 96.80 (VERDE)
	Cobertura de alcantarillado en el Estado.	Anual	CAS < 82 (ROJO) CAS >= 82, CAS < 83.09 (AMARILLO) CAS >= 83.09 (VERDE)
	Porcentaje de reúso de agua residual tratada en el Estado.	Anual	RAR < 28 (ROJO) RAR >= 28, RAR < 35 (AMARILLO) RAR >= 35 (VERDE)

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo previsto por el artículo 47 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2018, aprobado en la I Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de fecha 24 de enero de 2018.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	
10000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 50,949,600.56
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	7,887,150.45	
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	11,804,017.69	
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	639,981.49	
13202	PRIMA VACACIONAL	1,424,998.59	
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,393,053.22	
13401	COMPENSACIONES	20,328,405.07	
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	3,054,076.24	
14401	SEGURO DE VIDA	260,000.00	
15201	INDEMNIZACIONES	57,917.81	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,255.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	6,000.00	
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	2,000.00	
24601	MATERIAL ELECTRICO	255.00	
30000	SERVICIOS GENERALES		2,069,567.99
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	35,000.00	
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	5,000.00	
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	10,000.00	
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	30,645.05	
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	52,200.00	
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	6,000.00	
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,436,040.00	
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	30,000.00	
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	83,520.00	
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	50,100.00	
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	13,996.00	
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	12,528.00	
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	1,800.00	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20,000.00	
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	9,418.70	
35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	7,308.00	
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	1,000.00	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	20,000.00	
37902	PEAJES	20,000.00	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,002.50	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	74,275.06	
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	149,734.68	
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		134,244,659.76
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	134,244,659.76	
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		172,120.56
85301	OTROS CONVENIOS	172,120.56	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 187,844,203.87</b>

*[Firma]*  
C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA  
CONSEJERO PRESIDENTE



*[Firma]*  
C. RAÚL G. MÁN GÓMEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Los Entes Públicos facilitarán los auxilios que requiera la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio de sus funciones. Asimismo los servidores públicos, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban, administren o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Auditoría Superior del Estado, para efectos de sus auditorías e investigaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

De no proporcionar la información, los responsables podrán ser sancionados con multas, mismas que no serán a cargo del erario público, y en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, con independencia de lo que prevea la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas y en su caso, en términos de la legislación penal aplicable.

QUINTO.- Los procedimientos de auditoría aplicados deben quedar registrados en cédulas de auditoría, que forman parte del expediente de auditoría.

SEXTO.- El expediente de auditoría deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, además de que serán propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Baja California. Las unidades administrativas competentes, serán responsables de su integración, y deberán guardar la reserva correspondiente conforme a las disposiciones aplicables.

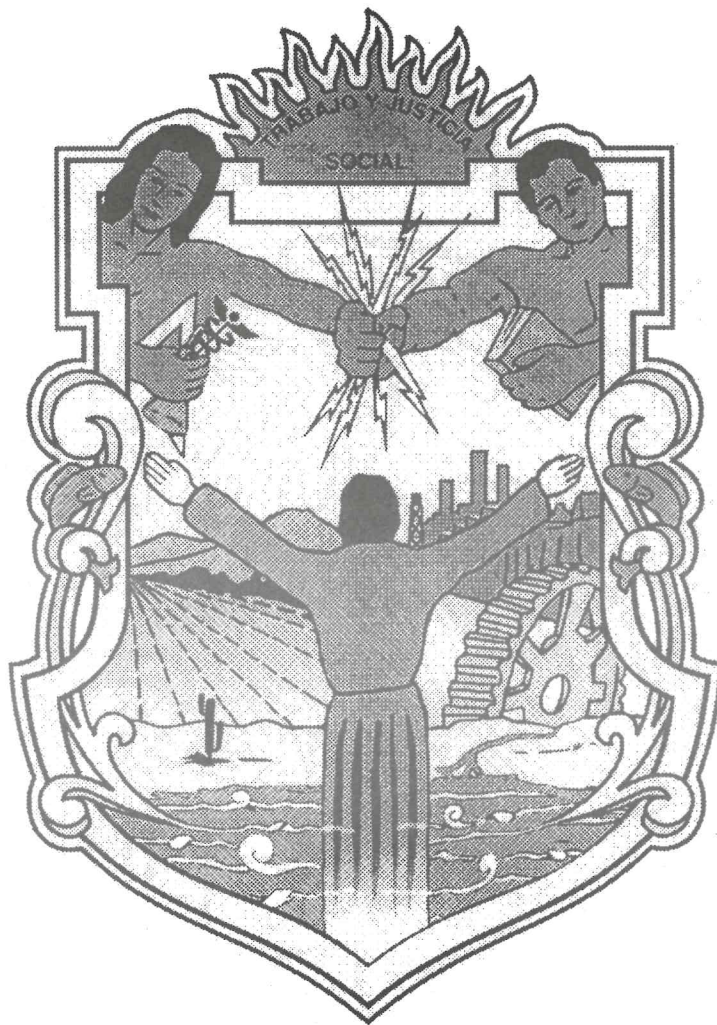
SÉPTIMO.- Se solicitará la presencia de los titulares y/o representantes de las entidades fiscalizadas, para celebrar la reunión de trabajo para darles a conocer la parte que les corresponda de los resultados finales y en su caso, las observaciones preliminares de las auditorías que se les practicaron, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; en las actas respectivas constarán las recomendaciones que, en su caso, sean acordadas, en los términos y mecanismos para su atención.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Auditoría Superior del Estado podrá emitir recomendaciones en los casos en que no logre acuerdos con las entidades fiscalizadas.

De igual forma, la Auditoría Superior del Estado de Baja California podrá convocar a las reuniones de trabajo que estime necesarias durante las auditorías correspondientes, para la presentación y revisión de los resultados preliminares.

Los participantes en estas reuniones deberán guardar la reserva correspondiente sobre la información y documentación proporcionadas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, quienes infrinjan esta disposición, serán sancionados conforme a la legislación en materia de responsabilidades administrativas y disposiciones penales, aplicables.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California podrá grabar en audio o video, cualquiera de las reuniones de trabajo y audiencias, conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CUOTAS**  
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

**I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:**

1.- Suscripción anual:.....	\$3,004.44
2.- Ejemplar de la semana:.....	\$ 50.63
3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....	\$ 60.10
4.- Ejemplar de años anteriores:.....	\$ 75.53
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$ 108.15

**II.- INSERCIONES:**

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$2,073.32

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....\$2,998.62

**Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor  
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río  
Tel: 624-20-00 Ext. 2313  
Tijuana, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano  
Calz. Independencia No. 994  
Centro Cívico. C.P. 21000  
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532  
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Calle José Haroz Aguilar No. 2004  
Fracc. Villa Turística C.P. 22710  
Tel: 614-97-00  
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor  
Carretera Transpeninsular  
Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido  
Chapultepec  
Tel: 172-30-00, Ext. 3209  
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor  
Misión Santo Domingo No. 1016  
Planta Alta Fracc. El Descanso  
Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569  
Tecate, B.C.

**DIRECTOR**  
**LORETO QUINTERO QUINTERO**

**SUBDIRECTOR**  
**MARTÍN TORRES RUIZ**

**COORDINADOR**  
**IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA**

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)  
[periodicooficial@baja.gob.mx](mailto:periodicooficial@baja.gob.mx)  
[izlopez@baja.gob.mx](mailto:izlopez@baja.gob.mx)